ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 44
Jueves 4 marzo de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 44
Jueves 4 de marzo de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Muñoz Céspedes, Wálter
Pérez Pérez, Nielsen	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Morales Mora, Víctor Manuel	Chacón Monge, Luis Fernando
Castillo Méndez, Mario	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera, Carolina	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Guido Pérez, Laura	Aiza Campos, Luis Antonio
Chan Mora, Carmen Irene	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Delgado Orozco, Ana Lucía
Villalta Flórez Estrada, José María	Monge Granados, María Vita
Volio Pacheco, Zoila Rosa	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 43. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 18
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 18
PRIMEROS DEBATES 18
EXPEDIENTE N.° 21.318, LEY DE MOVILIDAD PEATONAL 18
EXPEDIENTE N.° 21.990, LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO 38
EXPEDIENTE N.° 22.156, LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS 46

ANEXOS 60

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con la presencia de cuarenta señores y señoras diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 44 del 4 de marzo del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 43

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 43.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Damos inicio al tiempo de control político, hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra la diputada León Marchena, en el tiempo que le cede la diputada Rodríguez Hernández, hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Buenas tardes, señor presidente, y buenas tardes, compañeros y compañeras.

Primeramente, quiero agradecer a las y los integrantes de la Comisión de Hacendarios por dictaminar el martes de esta semana, de manera afirmativa, el proyecto de multipensiones, número 22.261. Además, deseo felicitar a las compañeras y compañeros de dicha comisión por la correcta interpretación de este proyecto de ley.

Como bien lo señalan las compañeras diputadas Silvia Hernández y Laura Guido, no se proponen nuevos impuestos; reitero, no son nuevos impuestos los que establece ese proyecto de ley. No propone nada que tenga que ver con ese tema.

Esta iniciativa tiene como finalidad mejorar las capacidades recaudatorias del Ministerio de Hacienda al posibilitarle contar con los datos adecuados para hacer el cálculo de la base contributiva del impuesto sobre la renta para aquellas personas que reciben dos, tres, cuatro y hasta cinco pensiones en este país.

La propuesta tampoco tiene relación con renta global, como incorrectamente lo han enmarcado o lo han querido enmarcar en algunos momentos, ya que el concepto de renta global trata de unificar ingresos de distintas fuentes, mientras que este proyecto de ley únicamente propone sumar los ingresos de una misma fuente; en este caso, pensiones.

Tampoco pretende eliminar las exoneraciones a los regímenes de pensiones complementarias, tanto obligatorios como voluntarios, y tampoco, por ninguna vía, pretendía gravar el FCL, que es un fondo de desempleo, pero que se quiso involucrar en este proyecto de ley. Con estas aclaraciones es cómo se dictamina ese proyecto en dicha comisión durante esta semana.

De paso, quiero agradecerle al Ministerio de Hacienda que en su audiencia sugirió esclarecer estos puntos. Además, señaló la relevancia de esta iniciativa bien dirigida para recaudar recursos, ingresos, de una manera progresiva, en donde paguen más quienes tiene o reciben más. Esto es justicia tributaria y esto es eficiencia tributaria.

Les pregunto, compañeras y compañeros: ¿les parece a ustedes justicia social que una persona que recibe dos pensiones del primer pilar goce de un millón seiscientos ochenta y cuatro mil colones de exoneraciones como sucede hoy?

¿Les parece justicia social que una persona que recibe tres pensiones del primer pilar goce de dos millones quinientos veintiséis mil colones en exoneraciones, y así sucesivamente?

Esta situación es real y se presenta porque el Ministerio de Hacienda no tiene cómo acceder a la información necesaria para aplicar un único tramo exento. Entonces, cada operador del régimen aplica dicho tramo, y así es cómo el multipensionado entonces recibe múltiples tramos exentos.

Los escenarios que acabo de describir son la realidad que vivimos hoy en Costa Rica, ya que la legislación actual señala que estarán exentos del pago de impuestos sobre la renta los ingresos por pensiones hasta por ochocientos cuarenta y dos mil colones y que sobre ese exceso se comienzan a pagar impuestos con tasas escalonadas.

Quiero hacer énfasis que este proyecto de multipensiones no modifica esa regla ya establecida. Lo que sí hace este proyecto, lo que sí hace es hacer una única base contributiva para que así los multipensionados hagan uso de un único tramo y eso es todo lo que hace este proyecto, no trasciende más allá de eso. Es un pequeño cambio que nos permite alcanzar mejores niveles de justicia y avanzar, principalmente, en la eficiencia tributaria.

De esa manera, va a ser posible que la hacienda pública pueda recaudar hasta diez mil millones de colones con este proyecto, que según nos…, que cuando se discutía el presupuesto 2021 nos señaló la Fuerza Pública que le faltaban diez mil millones de colones en su presupuesto para este año. Bueno, aquí tenemos una fuente con la cuál podríamos solucionar esa o muchísimas otras necesidades que se presentan en las diferentes instituciones del Estado.

Compañeras y compañeros, quiero, como lo dije hace unos meses aquí en el Plenario, los grandes cambios pueden también venir acompañados de pequeños ajustes, y este proyecto de ley es un ejemplo de ello.

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dolanescu Valenciano.

No se encuentra el diputado Dolanescu Valenciano.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Luis Ramón Carranza, en el tiempo que le cede el diputado Ramos González, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Ayer observaba una noticia con gran ilusión, porque es un tema que hemos venido tratando aquí, principalmente este servidor, y hablaba de que Fonatel…, Sutel, perdón, instalaba quinientos trece puntos de Internet con una inversión de cuarenta y nueve millones de dólares.

Inmediatamente, pensé en los territorios, en Mullins allá en Limón, que ha venido reclamando por fibra óptica para desarrollar los temas turísticos. Pensé en las asociaciones de Cutris, cinco asociaciones que me decían que los niños están excluidos de la educación por falta de Internet.

Pero cuando entro a la noticia me doy cuenta de que, de esos quinientos, más de cien están aquí en San José; de esos cien puntos, uno en el Morazán, otro en Escazú.

Compañeras y compañeros diputados, cuando usted revisa la creación de Fonatel y la Sutel, dice que es para promover el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad de manera oportuna, eficiente y a precios accesibles y competitivos a los habitantes de las zonas del país, donde el costo de las inversiones para la instalación y el mantenimiento de la infraestructura hace que el suministro de estos servicios no sea financieramente rentable.

Dice que es para reducir la brecha digital, garantizar mayor igualdad de oportunidad, así como el disfrute de los beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento por medio del fomento de la conectividad y el desarrollo de la infraestructura y la disponibilidad de estos servicios de acceso y servicios de banda ancha.

Y aquí, cuarenta y nueve millones de dólares en una parada ahí en la Universidad de Costa Rica donde los muchachos tienen acceso a Internet, porque la Universidad se los provee. Aquí en el Morazán, muy probablemente para el ocio de muchos muchachos y muchachas, que yo no lo niego, el país ojalá pudiera tenerlo para todos. Pero cómo es posible.

Y yo creo que aquí tenemos que denunciar esto. Cómo es posible que mientras nosotros seguimos reclamando el Internet para nuestros territorios, allá en Limón, allá en Guanacaste, allá en Puntarenas, los diputados que somos de territorio lo sabemos porque a diario nos enfrentamos con esto.

Cuando el Ministerio de Educación Pública nos indicaba en un informe que doscientos cincuenta mil estudiantes no tienen acceso a Internet para recibir la educación a distancia, casi una cuarta parte del total de matriculados, y la Sutel nos sorprende ayer con una noticia de que quinientos puntos de wifi, cien aquí en San José, Yorleny, cien aquí en San José, en Escazú.

Les decía, aquí en el Parque Morazán, mientras allá en CoopeVega y la parte de Cutris y la zona fronteriza los estudiantes son excluidos de la educación mientras

empresarios turísticos como Javier, allá en Cahuita claman por una fibra óptica para el desarrollo de sus empresas en medio de una pandemia, mientras allá en Guanacaste, doña Aida, don Welmer, doctor, yo creo que a todos ustedes cuando llegan les piden trabajar por la llegada del servicio de internet.

Creo que debemos alzar la voz y pedir explicación a esta gente, esta gente está ubicada en otro mundo ellos no quieren llenarse los zapatos de tierra para llegar a los territorios a las partes más alejadas de Puntarenas, mi amigo Piña, a las partes más alejadas de todos nuestros territorios.

Ya basta, esto es una agresión, no una inversión esto es una agresión…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras, compañeros.

Hoy quiero hacer una es una excitativa para reflexionar y despertar de lo que ha ocurrido y está ocurriendo en los últimos meses con la desmovilización social y la lucha de los derechos de los y las costarricenses que ha venido a menos en este Gobierno PAC.

Con mucha preocupación, pero también con mucha indignación he visto cómo se ha desmovilizado la protesta social y cómo con diferentes medidas se han acorralado los costarricenses que acostumbran trabajar estos temas con mucha conciencia.

El lunes recibí en mi despacho a dos jóvenes de la Zona de los Santos, a don Manuel Romero y Julio Mejías, cansados de la situación que vive el país pero también muy desesperados por el rumbo del país que repercute en la calidad de vida de sus familias.

Ellos me presentaron una carta con una serie de problemas que les preocupan y de soluciones realistas que aquí tampoco han avanzado como debiera, solo por citarles un ejemplo hablaron del proyecto 21.935 de seguridad alimentaria la ausencia al sector pesquero, la inexistencia de una estrategia clara por parte de los legisladores para defender y detener la forma desmedida que se han ido, la forma desmedida en la que se han venido aprobando impuestos y empobreciendo al pueblo, el no contar con una mano dura contra el narcotráfico y la engorrosa burocracia que hoy sigue reinando en el Estado.

Compañeras y compañeros, ellos tienen las mismas preocupaciones que tiene todo el país, ellos proyectan posiciones que muchos compartimos aquí.

Entonces qué es lo que está pasando, ¿por qué no se hacen sentir esas inquietudes y soluciones que muchos compartimos?, la desmovilización de respetados grupos como las asociaciones solidarias que hoy han visto esto fuertemente afectadas sus cargas con las cargas impositivas y que son amenazadas con más impuestos las juntas de educación que ven cercenado su trabajo con serios rebajos en sus presupuestos, las iglesias que han sido objeto de disminución indiscriminada en sus aforos viendo limitados los espacios de las personas que las visitan, en fin, compañeras y compañeros, es verdaderamente lamentable esta realidad.

El clamor de nuestro pueblo en sus distintos grupos nos está atendiendo como solía suceder en otros congresos.

Sus gestas que han marcado muchos de los derechos que hoy gozamos todos están ausentes y han sido poco a poco silenciadas.

La desmovilización social en el marco de este Gobierno se ha caracterizado por un conjunto de estrategias que ha implementado el Ejecutivo en alianza con algunos sectores de gran poderío económico e incluso hasta con diputados en este Parlamento con un propósito de disminuir las capacidades del movimiento social y dejarlos sin posibilidad de hacerse sentir y poder defender sus sanos y justos intereses.

Hoy hay existido una opción más para limitar la denuncia social llamada pandemia la cual vino simplemente a empujar una desmovilización que este Gobierno ha venido gestando una vez sí y otra vez también.

No hay duda, compañeros y compañeras, que cuando el llamado de los solidaristas, los educadores, las asociaciones de desarrollo, las iglesias y otros grupos se acallan usando mecanismos para fragmentarlos.

Estamos ante un debilitamiento inminente de nuestra democracia, estamos aún a tiempo para evitar que este año que nuestro país celebra doscientos años de independencia podamos seguir construyendo paz social, bienestar común, diálogo y edificando una Costa Rica mejor para todos.

Recordemos que la democracia es el Gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo, nos toca retomar el poder que nos corresponde para que respetando la libertad y los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos volvamos a legislar en favor del soberano, otorgándoles una mejor calidad de vida y construyendo la Costa Rica que todos anhelamos.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dolanescu Valenciano hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señor presidente.

En este momento de gran tribulación política necesitamos consistencia en lugar de ambigüedad, qué exasperante debe ser para un país bombardeado constantemente con ideas de desesperanzas mientras se sobrevive el año más escarpado desde 1980.

Qué difícil debe ser para los costarricenses promedio, lidiar con la crisis de covid, convencidos erróneamente de que la solución de los problemas no está en la política. El tico ha sido manipulado por medios masivos y grupos de interés, y para creer que los políticos valen más fuera de la cancha que en el terreno de juego.

La Administración Alvarado, ayudado por sus medios amigos o, mejor dicho, sus oficinas de divulgación de comunicación, han reforzado esta idea con tácticas divisorias, levantando paredes en lugar de construir puentes, para concertar un diálogo entre los grupos y están en contra de sus propuestas; muy propio de los gobiernos progresistas de centroizquierda, quienes hoy están en el poder ejecutando estrategias de si no están conmigo están en mi contra.

No hay espacio para disentir o ejercer la oposición, ni oportunidad para negociar acuerdos donde se desenlace…, sea el beneficio mutuo. Los que exigen la tolerancia y respeto son los más intolerantes a las diferencias de los que tienen criterios de oposición.

Aquí las cosas se hacen como yo digo o, si no, no, no se hacen. Y todos los que aquí hemos ejercido una oposición férrea a las acciones y propuestas del Gobierno hemos experimentado el reproche de nuestros pares desde las curules pintadas con la brocha del Ejecutivo. Los ataques a la prensa, volcado por el apoyo a Carlos Alvarado, y a los embates de los esbirros digitales en sus redes sociales.

En lugar de trabajar seriamente en arreglar los problemas fundamentales de nuestro país, nos hemos desgastado en discusiones y propuestas para incidir en la diversidad, la equidad y la inclusividad, asuntos que son importantes, pero no son ni urgentes ni definitorios para la gran mayoría de costarricenses.

En lugar de encauzar el país hacia una nación más próspera, menos desigual y con más oportunidad para los jóvenes, las mujeres y los habitantes de las zonas fuera

de la GAM, aprobamos una Ley de Finanzas Públicas que falló en su cometido y castigó a los costarricenses metiéndoles la mano a los bolsillos para subsanar errores de estos gobiernos del PAC.

En los últimos siete años, los dos gobiernos del PAC han fallado en la misión de aliviar los problemas estructurales fundamentales de aquella…, de nuestra Costa Rica. No solo no han podido aliviarlas, sino que se han agravado, pese a los clarísimos señalamientos que el Programa del Estado de la Nación ha apuntado en los últimos cuatro informes publicados.

De nada nos han servido las promesas de los gobiernos del PAC, a los que hicieron que es por vos y por Costa Rica. La cantidad y la calidad de empleo en Costa Rica continúa deteriorándose, la desigualdad de nuestra sociedad sigue ensanchándose. El gasto público sigue sofocando el Estado costarricense y la protección de los recursos naturales del país se ha erosionado significativamente.

Hoy, discutimos el proyecto de empleo público, que sabemos que tiene serios roces de inconstitucionalidad y es un proyecto que votaré en contra, cuando llegue al Plenario, porque sí necesitamos arreglar los salarios, pero no de esa forma.

Hasta los mismos diputados oficialistas, por ejemplo, hacen todo tipo de maromas para acelerar el paso y minimizar la oposición, mientras el presidente y sus exministros de la Presidencia tratan compungidamente justificar ese (ininteligible) hasta dentro del PAC ante los medios que lo apoyan incondicionalmente y los medios de interés.

Discutimos un proyecto donde se desconocen cuál será el impacto del gasto a la hora de su implementación, que no me cabe la menor duda se recurrirá a más impuestos, en caso de que esta medicina sea peor que la enfermedad. Eso hará que nuevamente los costarricenses tengamos que pagar de nuestra propia bolsa la miope impericia de la Administración Alvarado para resolver los principales problemas de Costa Rica.

Con su limitada intervención inventiva y un angosto campo de visión del partido de Gobierno y el gabinete el presidente Alvarado, y de evidencia una vez más su escasa pericia para ofrecer soluciones a los verdaderos problemas de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Wagner Jiménez, en el tiempo que le cede la diputada Pérez Pérez. Hasta por cinco minutos.

Me informan que el diputado don Wálter Muñoz va a hacer uso de la palabra en el tiempo de la diputada Pérez Pérez.

Tiene la palabra, señor diputado.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente, compañeras y compañeros, costarricenses.

¿Hasta cuándo tendremos Caja de Seguro Social? La institución emblemática que va a cumplir ochenta años, pilar de la democracia costarricense, cada día se ve envuelta en escándalos de corrupción. Desde la compra de mascarillas hasta los negocios de la mala administración, nos ponen a pensar: ¿hasta cuándo tendremos Caja de Seguro Social?

Y es que, entonces, las personas defensoras de esta noble institución hemos levantado la voz y ahora estamos acompañados por una gran cantidad de protagonistas.

Vean qué interesante. El periódico de más venta en Costa Rica y posiblemente el único periódico objetivo de Costa Rica, el diario La Extra, dice en su edición del viernes 26 de febrero que (ininteligible) una nueva UPAD en esta institución.

Denuncia que ya habíamos hecho aquí en el Plenario legislativo, en donde todos los costarricenses están sujetos a perder su confidencialidad, su privacidad y que esa información la compartan miles de personas de una manera totalmente arbitraria.

Pero más allá, esta institución dijo que se iba a reestructurar y terminó con las gerencias envueltas en corrupción como la Gerencia de Logística, que nos opusimos con el nombramiento del gerente cuando venía de compañías farmacéuticas, con el gerente general que está ocupando un cargo sin haber modificado la Ley Constitutiva de la Caja, y con una junta directiva que, lo he dicho repetidamente, que no es cajista y que ha estado al servicio de la privatización.

Y, entonces, estamos a pocos meses de que una Comisión Legislativa de la Caja tendrá que decir cuáles son las recomendaciones para darle sostenibilidad, apuntando algunas observaciones importantes.

Primero, la Caja Costarricense de Seguro Social se debe a los asegurados; son los únicos dueños de la Caja, entendámoslo, ni son los partidos políticos, ni son las personas que ocupan cargos, ni son los trabajadores, son los asegurados, y aseguradas de todo el país.

Y, entonces, tenemos que ir en la dirección correcta para mejorar la calidad de atención de manera que sea más oportuna, más rápida, con más calor humano y con más calidad.

Segundo, se nos presentaron modificaciones para darle sostenibilidad al régimen del IVM, diciéndonos que hay que aumentar la edad, y la cuota, eso lo hace cualquier sistema, lo que necesitamos son nuevos ingresos, mejor administración, mejores inversiones, más utilidades. En fin, debemos de salvar los regímenes que tiene la Caja.

Y más aún para terminar de organizar todo esto han contratado bufetes que se enriquecen con la administración y los beneficios del régimen de riesgo del trabajo para impedir que este régimen que es de la Caja, que podía venir a ventilar, a oxigenar las finanzas de la Caja, no tenga la discusión adecuada en la Asamblea Legislativa.

Costarricenses, no vamos a hablar de los escándalos en la vacunación, porque en su momento fuimos atacados y ahora más bien estamos siendo felicitados por los diferentes sectores por dar esa lucha.

Pero sí vamos a decir que Costa Rica debió de haber sido el primer país del mundo en lograr la inmunización, y que países como Israel, con la diversidad, posponiendo el negocio para lograr adquirir vacunas de diferentes tipos, encabeza hoy el mundo y posiblemente logre aspectos tan importantes como la reactivación económica, mientras nosotros seguimos lamentando contratos ocultos, posponiendo la salud pública y el bienestar de todos los costarricenses.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

Finaliza en el uso de la palabra el diputado Melvin Núñez Piña, en el tiempo que le cede el diputado Gómez Obando, hasta por cinco minutos.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Quiero hoy hablarles sobre algo que me genera indignación, cuando el soberano le da el poder de ejecutar a un presidente, está depositando su confianza para que tome las mejores decisiones ante un país que requiere, no solo cambios, y voluntad.

Esta Asamblea ha sido muy responsable en generar proyectos de ley para que el señor Carlos Alvarado ejecute y se lleve a cabo muchas decisiones que deben de ser buenas para el país.

Año atrás, en este Congreso, hicimos el cabildeo para que fuera un éxito el proyecto de ley del Día Nacional del Surf, y el surf de interés público.

Algo que podría generarnos varios millones de dólares, si el Ejecutivo lo tomara en serio.

Si de verdad generara el que puedan venir al país más de doscientos atletas a participar en mundiales de surf, que debería ser el deber de los ministros y el presidente generar las condiciones para que eso se dé en Costa Rica.

Acto seguido que se aprueba la ley, está el día que se tiene que celebrar y no se invirtió gran cosa, lo que se hizo fue ir a firmar la ley a Playa Hermosa, allá en Garabito, que es un cantón precioso y que también ahí se generó el mundial anterior, para levantar la imagen del presidente, creo yo, se hizo eso. Pero también para apoyar a los deportistas se hizo eso.

Hoy por hoy, después de que aprobamos esa ley, el presidente de El Salvador no hizo una ley, la ejecutó en El Salvador.

El Salvador que necesita también generar empleo y al cual no vi, por ningún lado, lugares vacíos en el comercio, sino más bien abiertos, pujantes y mucha visitación a este lugar que declararon el surf city, y así te reciben desde primera entrada: bienvenido a El Salvador, al surf city.

Generando no solamente más riqueza para sus habitantes, generando oportunidades de que puedan exhibirse a nivel mundial, oportunidades que Costa Rica tuvo primero, y la dejaron ir y la tenían este nuevo año también y también la dejaron ir y todo se los está llevando El Salvador, y a quien felicito a Nayib Bukele, por ese tipo de decisiones que sí generan empleo, que sí generan turismo y que hacen reactivación económica.

No así don Carlos Alvarado, que según Cid-Gallup, es el peor presidente de Centroamérica, no lo digo yo, aquí está en la Extra.

Si fuera por apoyar a los pescadores, allá en El Salvador hicieron un mercado, el cual visité junto con el diputado Rodríguez Steller, donde los pescadores de verdad están siendo beneficiados con tres edificios que costaron seis millones de dólares.

Muchas de las cosas que la gente puede decir: bueno, pues si entonces no le gusta lo que está sucediendo con este Gobierno, váyase para El Salvador. Les voy a decir algo, le abren a uno los ojos cuando la plata la gastan bien, cuando le genera a la

población confianza y, sobre todo, cuando ejecutan de manera correcta los recursos.

Aquí en este Parlamento y también el Ejecutivo, cuando hay que ayudarles a los pescadores esto es nulo. Cuando hay que ayudarles a los agricultores no genera gran cosa, proyecticos ahí para maquillar, pequeños, pero realmente darles a ellos la oportunidad que desarrollen sus capacidades, y puedan traer y generar más empleo, este Gobierno ha sido completamente negligente en eso.

Y quiero decir lo que muchos costarricenses ya están en las calles…, lo que está diciendo a este presidente y a este Gobierno es que los dejen trabajar y los dejen trabajar en paz.

Y tenemos que permitir que Costa Rica se desarrolle y que brille una vez…

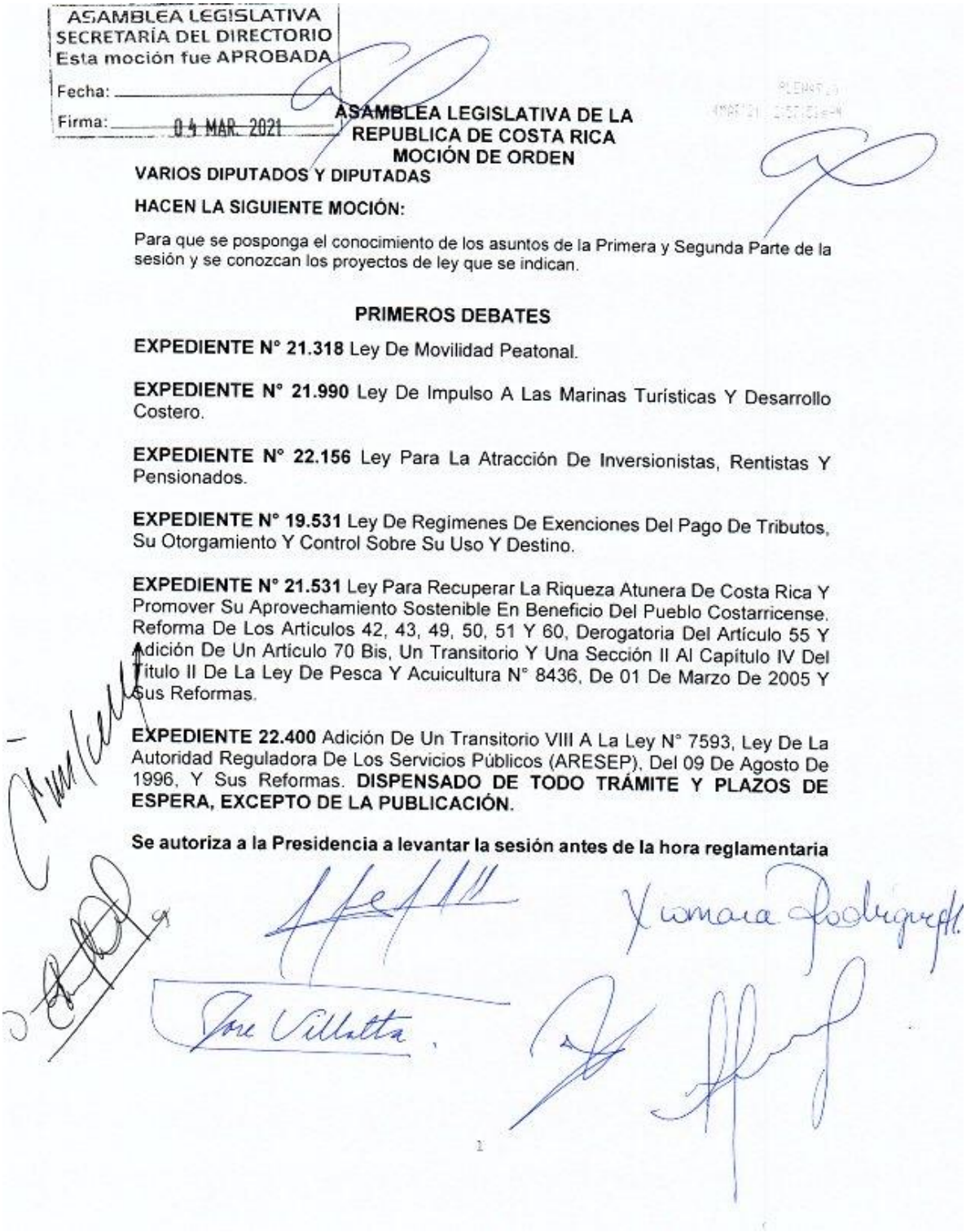
Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señor diputado.

Se ha presentado una moción de posposición, que le solicito a la señora diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

Muy buenas tardes.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 04 MAR. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión y se conozcan los proyectos de ley que se indican.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.318 Ley De Movilidad Peatonal.

EXPEDIENTE N° 21.990 Ley De Impulso A Las Marinas Turísticas Y Desarrollo Costero.

EXPEDIENTE N° 22.156 Ley Para La Atracción De Inversionistas, Rentistas Y Pensionados.

EXPEDIENTE N° 19.531 Ley De Regímenes De Exenciones Del Pago De Tributos, Su Otorgamiento Y Control Sobre Su Uso Y Destino.

EXPEDIENTE N° 21.531 Ley Para Recuperar La Riqueza Atunera De Costa Rica Y Promover Su Aprovechamiento Sostenible En Beneficio Del Pueblo Costarricense. Reforma De Los Artículos 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, Derogatoria Del Artículo 55 Y Adición De Un Artículo 70 Bis, Un Transitorio Y Una Sección II Al Capítulo IV Del Título II De La Ley De Pesca Y Acuicultura N° 8436, De 01 De Marzo De 2005 Y Sus Reformas.

EXPEDIENTE 22.400 Adición De Un Transitorio VIII A La Ley N° 7593, Ley De La Autoridad Reguladora De Los Servicios Públicos (ARESEP), Del 09 De Agosto De 1996, Y Sus Reformas. **DISPENSADO DE TODO TRÁMITE Y PLAZOS DE ESPERA, EXCEPTO DE LA PUBLICACIÓN.**

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Se encuentran presentes en el Plenario treinta y dos señores y señoras diputadas; en consecuencia, estamos sin cuórum, por lo que corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, con la presencia de treinta y nueve señores…, cuarenta señores y señoras diputadas.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de posposición.

Dolanescu Valenciano, Núñez Piña, Carranza Cascante, Guido Pérez, Vega Hernández, Vega Rodríguez.

Cuarenta diputados y diputadas presentes; cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Ulate Valenciano Daniel Isaac		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.318, LEY DE MOVILIDAD PEATONAL

Habiendo agotado el conocimiento de las mociones de fondo, en la sesión ordinaria número 43 celebrada el martes 2 de marzo del 2021, y publicadas las reformas introducidas al texto en el Sistema Integrado Legislativo y el Portal legislativo, según lo indica el párrafo quinto del artículo 148 bis del Reglamento, iniciamos la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

En discusión el expediente 21.318 en su trámite de primer debate.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Este es un proyecto de ley realmente importante, la ley de movilidad peatonal que busca entre otras cosas modificar los artículos 83, 84, 85 del Código Municipal y establecer un marco general para hacer más amigable, más viable la movilización de las personas de las y los peatones por nuestras calles, la movilización a pie de las personas, la movilización que debería ser la más importante y sin embargo está tan abandonada en nuestro país y en las políticas públicas.

Quiero en primer lugar reconocer a la diputada proponente de este proyecto de ley, la diputada Paola Valladares Rosado, por la insistencia en lograr un acuerdo para que este proyecto camine, por la iniciativa desde su experiencia como funcionaria municipal y por el paso que estamos dando.

También por su disposición a dialogar, a negociar, a buscar acuerdos para construir un mejor texto.

Creo que el texto que ya venía con un avance significativo en la Comisión de Infraestructura a través de las últimas mociones que se han aprobado se ha afinado todavía más y me complace haber contribuido al menos un poquito en ese esfuerzo.

Realmente este es un tema al que no le hemos dado la importancia que tiene.

Las aceras deberían ser concebida como parte integral de la vía pública, como espacios públicos que deberían ser plenamente accesibles para el disfrute de las

personas, pero hoy no lo son, hoy no lo son, hoy ni siquiera existen aceras en muchas de nuestras calles, en muchas de nuestras ciudades.

Como anécdota podría contarles que yo en mi infancia viví algunos años fuera del país vivía en Perú y cuando volví a Costa Rica siendo adolescente me impresionaron muchas cosas de Costa Rica, país que recordaba vagamente porque me fui muy niño, me impresionó lógicamente la inexistencia del Ejército, cosa más maravillosa no puede tener este país, me impresionaron lógicamente las bellezas naturales, muchas cosas.

Pero algo que me impresionó de forma no tan grata fue la ausencia de aceras, cómo un país sin aceras, pero había vivido en otros países que no necesariamente tenían mejores condiciones económicas y la planificación urbana es muy distinta porque la acera es parte integral de la calle, si se construye una calle, si se construye un cuadrante está la acera planificada y construida, es inconcebible que haya una construcción o una calle sin su acera, en la mayoría de países así y además es inconcebible que donde haya aceras cada acera sea cómo se le ocurrió al propietario del inmueble, que esa es otra particularidad que tiene nuestro sistema, y esto data del código municipal que establece una norma que es totalmente anacrónica que es que cada vecino y vecina construye a su buen leal y leal entender que construye la acera más o menos como le da la gana.

Esto tiene que ver con una lógica individualista que desconoce la acera como parte de la vía pública de los bienes comunes y sus implicaciones son muy graves.

En Costa Rica tenemos un problema por ejemplo por el uso intensivo del vehículo particular, que tiene que ver con las presas que sufrimos y obviamente ese problema tiene que ver con factores de problemas de seguridad, tiene que ver con las deficiencias también del transporte colectivo, otro ámbito donde los bienes públicos están subvalorados y debilitados, pero tiene que ver también con la inexistencia de aceras.

Hay personas que escogen utilizar el vehículo para ir a un lugar cerca de su barrio porque las aceras son intransitables muchas veces, y esto no es broma, hay barrios de este país donde habría que ser Silvestre Stallone y cuando no estaba tan gordo verdad, cuando estaba en forma, cuando era Rambo habría que tener más o menos tener como el entrenamiento de un boina verde para poder transitar por las aceras, es que en algunos casos son barreras hechas para que la gente no pase y esto es en serio, y tiene que ver con esa lógica donde el propietario construye la acera como le parece y en algunos casos la hace inaccesible al propósito para que la gente no pase cerca ,tal vez, como una consideración de seguridad.

Entonces, hay aceras que las hacen con el modelo barricada, les ponen muros, les ponen tapias para que la gente no pueda pasar, el modelo trinchera verdad, bloqueada la acera en otros casos es más bien lo que hacen es como me recuerda a los castillos de la época medieval que tenían un foso verdad en otros casos más

bien lo que hacen es el hueco la cuneta abierta para que la gente no pueda pasar por ahí y a partir de ahí todo tipo de ocurrencias pensadas para que sean intransitables.

Yo trato de salir a correr por la mañana y puedo decir que he corrido por todos los barrios del lado oeste de la ciudad de San José y realmente hay veces que siento que estoy en una carrera de obstáculos transitando por las aceras y estoy hablándole, miren, estoy hablándoles de cantones donde hay municipalidades, de San Pedro de Montes de Oca, Goicoechea, Moravia, Curridabat, cantones donde no es que la municipalidad no tiene plata verdad hay más o menos ciertos recursos en las zonas rurales el problema todavía el mayor ciertamente.

Y tampoco tiene que ver con que los munícipes, los habitantes que tienen que construir la acera no tienen plata para construirla, porque ese es otra cosa que uno ve.

Recorran, por ejemplo, la carretera a Sabanilla, desde el Parque de Sabanilla hasta El Cristo y más arriba, hasta llegar a Tres Ríos. Y ahí uno ve lo que popularmente llamamos chozones, ¿verdad?, casas de una cuadra entera, y no hay acera en el frente. La gente que va a trabajar tiene que caminar por la calle, arriesgando su vida, porque al dueño nunca le dio la gana de hacer la acera y, más bien, lo que hizo fue una barrera para que no se le acercara la gente por la vía pública. Está tomado ese espacio, negada la posibilidad de circular.

Entonces, en el sistema que tenemos depende mucho de la buena voluntad del vecino que quiera construir la acera, pero incluso en algunos casos…, en otros tiene que ver con la falta de recursos, que la persona que vive ahí no pudo construirla por falta de recursos, pero muchas veces estamos hablando de viviendas que denotan, por lo menos por fuera, alto poder adquisitivo y, aun así, la acera no existe. Y las municipalidades muchas veces se lavan las manos con este tema.

Yo creo que es anacrónico el sistema que tenemos. Es un error permitir o dejar que la acera no se conciba como parte de la vía pública y que cada persona construya la acera si le da la gana. Y, después, la municipalidad si no la construye, se la cobra, porque en la práctica no se la cobra. En práctica no es tan fácil cobrársela por procedimientos administrativos, y a veces también las municipalidades no destinan recursos para hacer esas obras. Entonces, simplemente no se hace la acera.

Este proyecto de ley es un paso sustancial en cambiar esa lógica. Más bien, se queda corto, nos quedamos cortos, hay que reconocerlo, porque no eliminamos del todo ese sistema donde el propietario tiene que construir la acera y subsidiariamente interviene la municipalidad si no la construye. Está en el artículo 84 del Código Municipal.

Damos un paso importantísimo, porque ahora, ahora se establece este concepto de movilidad peatonal, de la infraestructura peatonal. Entonces, se entiende, por

ejemplo, con el cambio que hicimos en el artículo 2, que la obligación municipal incluye el diseño, la construcción, la conservación, el señalamiento, la demarcación, la rehabilitación, el mantenimiento de las aceras, y que esa infraestructura no es solo la acera propiamente dicha, sino los demás elementos para garantizar el tránsito peatonal, garantizando una movilidad inclusiva.

Esto incluye la infraestructura verde, la iluminación, otros elementos que garanticen accesibilidad, cumpliendo con la Ley 7.600; es decir, es un concepto de infraestructura pública más amplio que la simple acera, y esto es importante.

Este proyecto de ley da el paso significativo en el sentido de que se genera una mayor obligación para las municipalidades, se les asignan recursos a las municipalidades para dar un mantenimiento de las aceras. Se establece la obligación de que todos los munícipes que construyan su acera tienen que seguir el modelo, el diseño que establezcan las municipalidades para que no se invente cada uno su diseño.

Se mejoran las normas para corregir esas prácticas de bloquear la acera, de construir obstáculos en la acera, de poner huecos, cadenas, barreras, tapias, y se les da mayores potestades a las municipalidades para intervenir en esos casos y sancionar esas conductas. Y eso es un paso significativo.

El proyecto de ley, además —y en las mociones incorporadas está— establece que las municipalidades tendrán recursos para construir la acera en los casos tanto en que el munícipe, el habitante o el poseedor o el propietario del inmueble no la construya y después cobrar ese valor lógicamente la persona, o bien, en aquellos casos de personas de escasos recursos, que no tengan los dineros suficientes, para poder hacer la construcción por su cuenta.

Avanzamos muchísimo, muchísimo. Ya habíamos dado un paso en esta dirección en el 2013, cuando aprobamos una reforma al artículo 84 del Código Municipal, impulsado también por la exdiputada liberacionista, doña Siany Villalobos, exdiputada herediana, que se preocupó por este tema de que hay comunidades que no tienen los recursos para construir la acera, la municipalidad tampoco tiene los recursos.

Entonces, se incorporó, por ejemplo, la figura de que la municipalidad podía hacer un estudio socioeconómico y eximir a esos vecinos de construir la acera, construirla la propia municipalidad cuando no hubiera recursos económicos.

¿Pero qué pasó en esos casos? Muchas municipalidades no presupuestaban los recursos para construir la acera, entonces, aunque eximieran a la gente de cobrarles la construcción de la acera, no se construía tampoco la acera, no se hacía: la acera y la infraestructura peatonal aledaña.

Entonces, no basta con efectivamente eximir a las personas que no pueden cumplir con esta obligación, si la municipalidad no la asume.

¿Y por qué digo que el proyecto se queda corto? Porque damos un paso significativo y, por supuesto, adelanto y aclaro que lo voy a votar a favor y que estoy convencido de que estamos dando un paso significativo, pero resulta —y esto me lo comentaba la diputada Valladares Rosado cuando hablábamos del texto, y perdone, diputada, si cometo una infidencia—, pero usted me comentaba que había alcaldes que no estaban muy convencidos de asumir totalmente la obligación, porque alegaban que era una obligación…, diay, que podía ser una obligación muy onerosa asumir plenamente la construcción de las aceras.

A mí me parece que esos alcaldes están equivocados y tengo que decirlo, porque si no es competencia municipal construir plenamente la acera de las vías cantonales, ¿qué es competencia municipal, diputado Chacón Monge? ¿Diay, no hay una pelea para trasladar, más bien, más competencias a las municipalidades?

Bueno, la acera de las vías cantonales, que es parte de la vía cantonal, es una competencia municipal y las municipalidades deberían asumirla plenamente como una obligación, que se traslade lógicamente a través de la tasa u otros mecanismos financieros a los munícipes con capacidad de pago para que todos contribuyamos solidariamente a construir la vía pública, como pasa con las carreteras, y el impuesto que pagamos para que se construyan y se mantengan las carreteras.

Entonces, igual debe concebirse con las aceras.

Entonces, a mí me parece inconcebible que haya municipalidades que todavía tengan reticencias a asumir plenamente la obligación de garantizar plenamente la infraestructura peatonal, y que dejemos parcialmente vivo, aunque le hemos ido pegando pellizcos, dicen que a pellizcos se mata un burro, y eso ojala que aplique ese dicho popular, ¿verdad?, sin obviamente lo digo en sentido figurado, verdad, ya la diputada Vega me está haciendo señalamientos por el tema del maltrato animal, no, pero bueno, es un dicho popular.

A pellizcos vamos avanzando con este proyecto de ley, pero no a pasitos mejor, más políticamente correcto, ahora que usted está en esa etapa, verdad, yo por dicha estoy más libre.

Vamos a pasitos avanzando para desmontar ese modelo anacrónico, que refuerza el individualismo y que debilita la acción pública en área esencial como es la infraestructura pública peatonal, vista de forma integral.

Yo sueño con que lleguemos a esa situación, donde es asumido plenamente por las municipalidades, la construcción de las aceras y su mantenimiento, y obviamente todos los que podemos contribuir, contribuimos a través de la tasa y otras figuras contribuimos a financiar esa obligación.

Pero estoy consciente, como en muchos otros cambios, de que esos cambios deben ser graduales, y este proyecto da un paso de gigantes sin perder esa gradualidad con las modificaciones que estamos introduciendo.

Y yo esperaría, diputada Valladares Rosado, que después que se pongan en operación los mecanismos que se crean en esta ley que vayamos avanzando en ese concepto de movilidad peatonal integral, y que vayamos avanzando en ese concepto de infraestructura peatonal, más allá del concreto de las aceras, sino todos los elementos para dar accesibilidad, para ser atractivas las vías públicas, yo espero que en poco tiempo podamos estar terminando el trabajo o terminando de matar ese modelo anacrónico y que sea asumida esta tarea plenamente por las municipalidades, como tiene que ser.

Este es un tema que tiene impacto directo en la calidad de vida de la gente, hay muchas comunidades donde la via publica no solo por razones de seguridad se ha vuelto intransitable, inaccesible y más bien incide en la seguridad, una acera bonita, amplia, transitable, donde da gusto estar, también ayuda a que vayamos recuperando los espacios públicos.

Esto incide en la economía, porque un barrio que es transitable es más fácil de visitar, y es más fácil que lleguen más personas a los comercios locales, incide directamente en el turismo, esto tiene incidencia directa en el turismo, efectivamente, diputado Thompson Chacon, hay comunidades turísticas de este país donde no hay ni una sola acera, y cuando uno habla con los visitantes de otros países es un tema que sale, es un tema que sale porque no son lugares muchas veces amigables, los cuadrantes urbanos, lugares amigables para transitar con niños, con personas adultas mayores, con personas con discapacidad y esto incide en el tiempo de permanencia en un lugar.

Diay si uno está en un lugar que no es amigable, donde lo que hay es aceras inexistentes, o nada más tierra, lodo y no hay un lugar fácilmente transitable para las y los peatones, diay, pues, no es tan agradable quedarse más tiempo ahí, esa es la verdad.

Entonces, esto tiene incidencia en la economía, en la calidad de vida de la gente, en la convivencia social, en la seguridad ciudadana, no es un asunto únicamente de infraestructura, es un asunto integral, y que impacta la economía de las comunidades.

Entonces, todo esto para decir que estoy convencido de que este proyecto de ley es un paso significativo y lo voy a votar gustoso, más con los cambios que se introdujeron donde además corregimos un error que, como señaló la diputada Valladares, se estaba cometiendo en el Código Municipal, donde estábamos derogando un artículo relacionado con la gestión de residuos, que no era nunca la intención derogarlo. Y otras modificaciones que mejoran el texto.

Pero lo votaré con esa convicción, pensando en que es un paso para que las municipalidades vean que pueden asumir esta tarea, que hay mecanismos económicos, financieros, que pueden utilizar y que deben utilizar que ese musculo institucional se engrase, se active, que se empiece a planificar esto bien, que se empiecen a hacer los diseños y no sean los diseños que a cada quien se les ocurra.

Pero todo pensando de que, en un futuro cercano, diputada Valladares, ojalá que lo veamos, tenemos que terminar ese trabajo y terminar ese trabajo es que se asuma plenamente con una competencia publica, municipal, la construcción, el diseño, la construcción, la reparación, el resguardo, y el mantenimiento de las aceras.

Estamos en esa dirección, por eso, pensando en esa gradualidad, es que voy a votar este proyecto de ley afirmativamente, celebrando que estemos dando este paso y ojalá que esta ley contribuya a que nuestros barrios sean las habitables, más amigables, a que uno pueda transitar por la calle sin tener que brincarse esos obstáculos, y no que más bien cualquier persona pueda hacerlo.

Y se los digo con conocimiento de…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, tiene la palabra, por el orden, el diputado Prendas Rodríguez, hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Presidente, para saber si nos puede asignar un receso de unos diez minutos, se los agradece, de parte de Nueva República.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado Prendas Rodríguez.

Se decreta un receso hasta por quince minutos, a partir de este momento.

Se ha vencido el receso.

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum con la presencia de treinta y ocho diputados y diputadas.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera, hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra, diputada.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

Quisiera decir que celebro que estemos ya a las puertas del primer debate de este proyecto, que pone en el centro de la discusión el derecho a la ciudad. Viene a operativizar algo que para los gobiernos locales ha sido una deuda: esta necesidad de claridad sobre la regulación respecto a las aceras.

Pero en la discusión del mismo y, por supuesto, tanto en las mociones del primer día y segundo día 137, así como de reiteración, hubo la oportunidad o se dio la oportunidad de mejorar lo que se consideraba para el proyecto ampliándola, tanto en sus conceptos como en la operatividad, a lo que significa realmente toda la movilidad peatonal; es decir, considerar no solo aceras, sino también la necesidad de infraestructura accesible, iluminación y demás.

Tiene, por supuesto, una gran incidencia en lo que pueda ser la mejora de las ciudades para que las mujeres podamos transitar de manera segura y a las puertas del 8 de marzo esto tiene, por supuesto, una especial importancia.

Esta ley también, por supuesto, genera el marco jurídico de claridad sobre la creación, el mantenimiento de las aceras. Recoge una sola norma, ya no solo distintas leyes dispersas, que por supuesto se prestaban a la confusión y, como lo decía anteriormente, su mayor objetivo es generar movilidad peatonal, entendida esta de manera amplia, segura, accesible, inclusiva, que por años ha sido parte de la necesidad de la infraestructura en nuestras ciudades.

Algo también que no debe pasar desapercibido es que contempla, dentro de sus conceptos básicos y por supuesto en el espíritu de la norma, lo que es la pirámide de movilidad invertida, como una segunda norma. Porque recordemos que la Ley de Movilidad Urbana y Seguridad Ciclística es la primera norma que establece o habla de esta pirámide invertida y esta es otra que, por supuesto, lo menciona y viene a fortalecer todo este esquema de pasar del carrocentrismo, de la individualidad, a pensar en la ciudad como un derecho y todo lo que esta contempla, que es poner al ciudadano, a la ciudadana en el centro, priorizando las formas de transporte colectivo y, por supuesto, toda aquella infraestructura que le viene a dar prioridad.

Asigna también responsabilidades claras en la construcción, mantenimiento de las aceras y define quiénes son las y los responsables, y cómo deben ejecutar las

acciones. Dispone procedimientos que deberán seguir las municipalidades, en caso de que las personas responsables no quieran hacerse cargo de las mismas.

Además, algo que no puede pasar desapercibido es que atribuye las competencias de las mismas, tanto el Estado como las municipalidades. Y esto no es un asunto menor, porque al final y al cabo lo que establece es que en el marco del derecho a la ciudad, esta debe ser considerada como una sola política pública y como una competencia generalizada, donde el objetivo principal es, por supuesto, la propiedad colectiva, el bienestar común, la generación de espacios urbanos cada vez más accesibles, como puntos de encuentro y de articulación de las ciudades.

Y que, por supuesto, las aceras y la infraestructura peatonal deben ser uno de los principales pilares, porque son justamente los y las usuarias quienes deben estar en el punto medular, central, fundamental, de lo que es la política pública de movilidad.

Los desarrolladores inmobiliarios deberán entregar los proyectos finales, con las obras de movilidad peatonal, tanto internas como externas, que sean necesarias de conformidad con los reglamentos y los requerimientos emitidos. Es decir, ya no se vale esta visión individualizada de los proyectos inmobiliarios que solo contemplan mejoras en la infraestructura peatonal a lo interno, sino que deben considerarse como parte de una ciudad, de manera integral. Y, también, señala las fuentes de financiamiento en cuanto a la construcción y mantenimiento.

Este proyecto visibiliza la importancia de contar con toda esta infraestructura de manera, por supuesto, integral, contemplando de especial forma a la población con discapacidad.

Recordemos que al final y al cabo todos y todas utilizamos todos los días intermodalidad. ¿Qué significa esto? A veces caminamos en las aceras para dirigirnos a nuestros vehículos, o hacia el autobús, o hacia nuestro barrio, o hacia un supermercado. Estas son diferentes modalidades de transportarnos y movilizarnos, con lo cual cada uno de nosotros, sin duda alguna, utiliza al menos en una o dos ocasiones al día las aceras y la infraestructura peatonal.

Aunque deberíamos apostarle a esta de manera mayoritaria, lo cierto es que nuestras ciudades todavía no han evolucionado a ese nivel. Tenemos que aspirar a eso. Pero lo cierto es que, en la intermodalidad de todos los días, de nuestras formas de movilización, por supuesto, las aceras son forma…, uno de los elementos fundamentales. Y, por supuesto, plantea nuevamente la necesidad de construir cada vez más ciudades accesibles y amigas.

Hoy, justamente, Alfonso Iracheta, mexicano, latinoamericano, encargado en gran medida del análisis de las ciudades planteaba o exponía el libro Otra ciudad es posible, en la cual se analiza toda la realidad latinoamericana. Y, si bien es cierto Costa Rica es de los países comprometidos en este sentido por su normativa, lo

cierto es que tenemos como países latinoamericanos una gran deuda con la materia y definitivamente mucho trabajo por delante.

Parte de los ejes que creo que debemos de cambiar como Congreso y como país es empezar a entender estos temas ya no solo como la agenda de derecho urbano o de urbanización, sino que además hay que empezar a mezclar o entender las ciudades con todas las variables que esto implica, es decir, todo lo relacionado con ambiente, y por supuesto la implicación de la no atención, de esto de manera integral la incidencia que pueda tener en relación con el cambio climático, todo lo que tiene que ver con vivienda social, urbanismo y, por supuesto, movilidad urbana.

Frecuentemente separamos los temas, cuando en realidad la agenda es una sola cuando la entendemos como una ciudad generalizada de manera integral, en la cual, por supuesto, el Estado está obligado a realizar las reformas correspondientes en su institucionalidad y la articulación con los gobiernos locales.

Este proyecto si bien es cierto tiene un enfoque meramente operativista respecto a la movilidad peatonal, es parte de esa visión integral.

Creo que definitivamente tenemos que aceptar que la magnitud y la expansión de nuestras ciudades y de nuestros cascos urbanos tiene causales que tiene que ver definitivamente con la desigualdad social, al final y al cabo las personas con menos recursos son las más excluidas de los centros urbanos y por supuesto le significa al Estado una gran cantidad de inversión en mayor cantidad de aceras, en líneas de transporte, en electrificación y agua.

Entonces, en la medida en que entendamos que la ciudad es para todas y para todos, que no debe concentrase en los cascos urbanos, justamente las poblaciones que tienen mayor poder adquisitivo y que debemos ser…, partir de una visión solidaria, de bienestar común, por supuesto el Estado invertirá de una mejor manera o de manera más eficiente en infraestructura, en espacios urbanos y en esa capacidad de hacerles los espacios urbanos un punto de encuentro.

También el tema del cambio climático, y la ciudad y los riesgos que esto implica, no podemos dejarlo desapercibido, y menos para Centroamérica, cuando está demostrado que la visión mercantilista del desarrollo urbano justamente lo que hace es poner en…, además el no entendimiento de las condiciones ambientales de los terrenos y la implicación de cómo estamos haciendo ese uso de suelos puede tener consecuencias nefatas, eso se traduce, específicamente, o en la práctica en construir programas de vivienda social o de índole privado mercantilista en espacios que no son aptos.

Pero donde estamos concentrados en el beneficio económico y no en entender el terreno como un todo y no en la planificación, sino más bien ignorando esos elementos.

Entonces, en la medida en que los gobiernos locales, por supuesto, las organizaciones sociales empiecen a tener una visión mucho más integral de las ciudades, podamos compatibilizar todos los intereses en conjunto podremos aminorar, por supuesto, parte de los riesgos y entender el impacto que estamos teniendo en el medio ambiente.

Creo que no necesariamente tenemos que verlo desde la óptica de la escasez, hay suficientes recursos en la medida en que los entendamos de una manera integral los podamos ordenar y, por supuesto, respetar esas condiciones mínimas y básicas de la planificación, entendiendo el impacto que pueda tener una expansión de las ciudades sin considerar, por supuesto, las variables ambientales.

Otra discusión que me parece definitivamente relevante es el tema del financiamiento y la fiscalización inmobiliaria, si bien es cierto hemos entendido de manera errónea el desarrollo inmobiliario como beneficio económico, y puede ser que, efectivamente, en unos aspectos lo sea, hay que tener esta discusión de cómo ese enfoque de financiamiento y fiscalización inmobiliaria, además bastante debilitada de parte de los gobiernos locales puede tener un impacto nefasto para el desarrollo de la ciudades.

Tenemos que entenderlo ya no solo como un negocio, sino como parte de un ecosistema, y también entender que todos los programas de vivienda social van a tener un impacto en nuestras ciudades y que, por supuesto, deberían tender a la no exclusión de esas poblaciones más vulnerables.

Algo que definitivamente se enmarca dentro de esta discusión, ciudad…, y definitivamente con la movilidad peatonal es que hoy día son pocos los cantones que tienen la posibilidad de invertir de manera decidida en espacios urbanos, públicos, de recreación, de encuentro en la ciudad.

Hoy día al fin y al cabo lo que los espacios públicos están siendo generación privada, es decir, vemos dentro de los condominios estos espacios de convivio, parques recreacionales, pero que son obligatorios y no se hacen desde la convicción de tener encuentros que les aporten a las ciudades.

Ha sido difícil tener esa discusión y creo que no la tenemos que dejar de lado, porque de lo contrario vamos a continuar teniendo parques aislados dentro de los condominios, sin un espacio de encuentro en la ciudad y con los distintos barrios, como sí se hacía en décadas anteriores.

Esa generación del espacio urbano desde el ámbito del privado, debe ser desde mi punto de vista reformulado para que aporte a las ciudades y este proyecto de movilidad urbana pone…, movilidad peatonal, corrijo, pone en el centro de la discusión esa necesidad de ciudad, de derecho a la ciudad como un eje fundamental.

Algo relacionado, además, con el tema y que es un asunto pendiente, tanto en la agenda nacional como en este Congreso, es toda la agenda relacionada con movilidad y transporte, porque si no entendemos la movilidad como parte de ese concepto de ciudad, pues estamos realmente equivocados intentando tratar estos temas de manera aislada.

Para muestra lo que ha pasado aquí en este cuatrienio, hemos pasado antes normas relacionadas con la movilidad urbana, la seguridad ciclista, antes de pensar en las y los peatones, y aquí hago un especial reconocimiento a mi compañera Paola Valladares que, utilizando su experiencia, por supuesto, municipal, pone en el centro esta discusión que tenía que ser la primera, porque están primero las y los peatones que todos los demás tipos de movilidad.

Pero esa movilidad definitivamente tiene que ser entendida, como parte de esa agenda, integral a la que hago referencia y que definitivamente le debemos al país.

Sin duda alguna hay una tendencia de la erosión de lo público, cada vez tendiendo más a lo privado, son pocos los parques que se están creando, son pocos los parques que se están gestando como espacio de encuentro, insisto, y a eso debemos seguir apostando.

Y no hay que inventar cosas que definitivamente o, desde nuestra óptica, no existen, para eso está la agenda 2030, los CDS, ODS, la nueva agenda urbana. Hay una gran cantidad de instrumentos internacionales que hablan de la materia, que sirven de guía, que el país se ha comprometido y que las debemos.

¿Qué está acá en el fondo de la discusión? Por supuesto, recuperar lo esencial de lo público y lo comunitario más allá de lo privado. Tenemos que entender que la visión de las ciudades es poner en el centro esa colectividad, ese bien común por encima de lo privado, porque deben de trabajarse así, la mejora del bienestar en nuestras ciudades, con esta cantidad de enfoques que definitivamente es necesario.

Y una vez que lo tengamos consensuado, trabajado desde la sociedad civil, desde las organizaciones, desde los gobiernos locales, plasmarlo en política pública y, por supuesto, garantizarlo en proyectos de ley. Ese debería ser el flujo usual de estos temas; sin embargo, no ha sido justamente la tradición.

Don Alfonso Iracheta, como les decía, plantea que para desarrollar políticas integrales de suelo urbano a fin de desmercantilizarlo, que ha sido un poco como la tendencia, al menos habría que trabajarlo desde tres perspectivas. Y las comparto, porque me parece que es por ahí donde deberíamos de tener la discusión.

La primera es ofrecer a las poblaciones más pobres suelo habitacional mejor localizado y dejar de enviar los proyectos de vivienda social a los lugares más excluidos, generando el desarraigo dentro de sus espacios sociales o esas comunidades.

El segundo, que este Plenario todavía no ha tenido esta discusión y quisiera hacer como una invitación a poder realizarlo, es recuperar las plusvalías urbanas generadas por la acción pública a través de la inversión de infraestructura y equipamientos urbanos. Y, en ese sentido, el bono comunal ha venido a hacer una gran diferencia.

Como tercer punto, reducir la especulación en el suelo urbano y urbanizable captando las rentas monopólicas y diferenciales, mediante políticas de control del crecimiento de las ciudades, en la medida en que, por supuesto, las y los propietarios se vean beneficiados y también las ciudades.

Parte de los proyectos de ley que he podido observar dentro de la agenda legislativa, que sería bueno avancen desde las distintas comisiones, es el proyecto de Ley de Transformación y Titulación de los Asientos Humanos Informales e Irregulares, del diputado Luis Fernando Chacón de la Comisión de Gobierno y Administración.

Es un proyecto que plantea justamente esa necesidad de resolver los espacios de exclusión de las ciudades y que viene a dar mejores herramientas a los asentamientos urbanos humanos informales.

También, está el proyecto de ley del diputado José María Villalta, que es la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y la creación del BANHVI, que por supuesto mejora lo que es la regulación relacionada con el bono comunal, que es justamente es esa apuesta de los recursos públicos hacia la visión comunitaria que puede hacer una gran diferenciación, apostándole el Estado a esa infraestructura urbana de espacios públicos y encuentro que he venido mencionando.

Y el proyecto 21.764, que es la mejora de la atención de las personas con necesidades de vivienda a causa de desastres naturales, que es todo este enfoque de política pública a partir de, por supuesto, el análisis de las poblaciones más vulnerables en un entorno de desastre natural, donde la regulación, lejos de colaborar, más bien ha venido a ser desfavorable.

Hay otra serie de proyectos relacionados en la materia con movilidad, ciudad y, por supuesto, este enfoque mucho más integral que tiene que incorporar, sin duda alguna, la variable ambiental que deberían tener un mejor y mayor avance.

De mi parte el compromiso con seguir apostando y apoyando, y mejorando los proyectos en la materia. He solicitado al Poder Ejecutivo fortalecer esta agenda de ciudad, de desarrollo urbano, a partir del reconocimiento de las y los compañeros que han puesto temas de discusión con enfoque mucho más urbano e integral, como este proyecto que espero sea aprobado en primer debate en los siguientes minutos.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por veinte minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quiero ser breve. Lo primero que quiero hacer es felicitar a mi compañera Paola Valladares por presentar esta importante agenda que, sin lugar a dudas, es una de las agendas menos…, no solamente menos trabajadas en la Asamblea Legislativa, sino menos visualizadas por los medios de comunicación, y talvez una de las más importantes.

Cuando hablamos de cambio climático, a veces la gente piensa que las soluciones o las posibles tareas de adaptación y mitigación hacia el cambio climático son tareas de grandísima dificultad o tareas casi imposibles, que requieren muchísimo presupuesto y no es del todo cierto. Y este proyecto de ley es un gran ejemplo de eso.

Cuando hablamos de cómo revertir el modelo carrocéntrico y de cómo invertir esa pirámide de movilidad, que es esencial para quitar la dependencia de la matriz energética en combustibles fósiles y comenzar a tener una ciudad más limpia, la principal clave está justamente en el tema de aceras, en el tema de tener una ciudad caminable, una ciudad transitable, una ciudad habitable, que permita que la gente vea un valor agregado en dejar el carro en sus casas y en caminar.

Para nadie es un secreto que, como mujeres, bueno, como personas habitantes de la ciudad, las aceras de Costa Rica son prácticamente intransitables y, peor, si una es mujer y tiene que lidiar con otra serie de factores como las que nos enfrentamos en las calles de Costa Rica, en las calles de estas ciudades.

Por supuesto que este es el único paso. De nada serviría tener una ciudad habitable y unas aceras adecuadas para caminar, si para las grandes distancias no tenemos un sistema de transporte público óptimo.

Entonces, yo quiero rescatar que, en este proyecto de ley, por lo menos, aquí estamos haciendo la tarea como diputados de una parte que nos corresponde a nosotros, que es lograr una parte de la inversión de la pirámide de movilidad desde

lo que podemos, pero hay una gran tarea que le toca al Poder Ejecutivo. Y yo estoy ciertamente preocupada porque no veo los esfuerzos caminando.

Una parte esencial del Plan Nacional de Descarbonización tiene que ver con cambiar la matriz de transporte y, con ello, la dependencia energética. Porque Costa Rica puede rajar a nivel internacional con tener una matriz eléctrica noventa y nueve por ciento renovable, pero ese logro se desvanece y se desdibuja cuando vemos que nuestra matriz energética, la de la parte especialmente de combustibles y carros, es altamente dependiente y altamente contaminante. Y si no ponemos en orden al sector autobusero, ahí no vamos a poder lograr avanzar.

La semana pasada dirigí una nota al ministro de Obras Públicas y Transportes haciéndole un control político en ese sentido, porque me preocupa la noticia de la renovación de quince años de la flotilla de autobuseros sin requisito alguno.

Esa renovación tiene que tener requisitos y no podría renovarse a no ser que estén asumiendo un compromiso con temas esenciales para la movilidad urbana sostenible, como son sectorización, como es pago electrónico, como son buses óptimos desde el punto de vista ambiental y otra serie de requisitos. Y mientras no avancemos en eso y no pongamos en orden al sector transporte, no vamos a lograr avanzar.

Hay leyes, también, que se aprobaron en esta Asamblea Legislativa y no están siendo bien ejecutadas. La ley de mi compañera de partido, la exdiputada Marcela Guerrero, para incentivos al transporte electrónico, es una ley que ya debería estar rindiendo mayores frutos y, lamentablemente, no está trabajando al ritmo que debería.

Lo anterior lo digo con el fin de que, así como hoy estamos apoyando a la compañera Valladares con el impulso de esta agenda, también sumemos esfuerzos desde el control político y desde la vigilancia que como diputados tenemos que hacer para que el sector autobusero se ponga en orden, para que avance toda esa parte de la reconversión de la matriz energética, que además pasa también por que Costa Rica apuesta a la producción de combustibles limpios, con la transformación de Recope que está en corriente legislativa y tenemos que lograr avanzar, pero también con explorar otros temas en esa área de producción de combustibles limpios, que además dinamizan esas zonas con mayor depresión económica, que pueden ser las que den la materia prima para esta matriz de combustibles.

Felicitar a Paola de nuevo, felicitar a todos los que firmaron este proyecto. Estamos dando un gran paso, por pequeño que parezca. Y yo de verdad espero que la prensa cubra este tipo de proyectos de ley, porque se ven pequeños, una acera puede parecer algo muy pequeño en la globalidad de un país, pero es un paso enorme en comenzar a cambiar esa matriz necesaria para ejercer acción climática y cumplir con esas metas de descarbonización y de indicadores país.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, hasta por veinte minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras, compañeros diputados, esto es ir en la dirección correcta. El tema de la movilidad es un tema que debe ocupar a este país.

No sé si era el diputado Villalta, pero creo todos han insistido en el rezago que tenemos en el tema de movilidad, cómo priorizamos los vehículos sobre las personas, cómo hemos visto en las ciudades, San José aquí no es la excepción, pero todas las ciudades del país, donde si se hace un hueco en el pavimento, las protestas y la presión de todas las organizaciones y las personas es tremendamente insistente hasta que se tape ese hueco.

Avanzamos con la Ley 7600 para que todos los edificios en las ciudades fueran accesibles y no se les otorga patente, está bien. Pero no nos fijamos en el tema de las aceras y esto ha sido una deuda histórica.

Una vez como periodista allá en Ciudad Quesada, hacíamos un reportaje, nos unimos varios periodistas de diferentes medios para dar la lucha por las aceras. Les declaramos la guerra a las aceras y comenzamos a evidenciar los problemas que teníamos.

Y nos encontrábamos y publicábamos una fotografía de un garaje del carro en una acera, y cortaba la acera. Veíamos cómo Conavi pasaba reparando una ruta nacional y les hacía las rampas a las casas para que la gente pudiera meter el vehículo, menospreciando las personas que andan en sillas de ruedas, los adultos mayores; en fin, todas las personas que andamos por…, que caminan. Y, entonces, este proyecto de ley lo que viene es precisamente a generar las condiciones, a modificar las leyes.

El grito que se daba allá en la municipalidad para que efectivamente la municipalidad pudiera tomar los recursos de la Ley 8114 para reparar las aceras, porque es un tema de movilidad, cómo nos movemos en la ciudad.

Les decía hace unos días que yo a esto le llamaba ciudad para las personas, pero tenemos que decirlo, es en general priorizar las grandes mayorías, priorizar la

inversión en las grandes mayorías, porque no puede ser, repito, que representemos como prosperidad el construir una cinta asfáltica y enviar a los peatones, a los ciclistas, a los zanjos en los territorios rurales también.

Yo les contaba y tengo que volverlo a repetir el asentamiento campesino Zona Fluca y digo esto porque lamentablemente los asentamientos campesinos la gente lucha por hacer su casita y el vehículo es lo último que pueden comprar, entonces, la mayoría de estas personas, hombres y mujeres, personas con discapacidad deben caminar, deben ir con sus sillas de ruedas.

Y le construían una cinta asfáltica en un lugar con una topografía totalmente plana y para evitar las inundaciones levantaban la calzada siete metros, vehículo por un lado, vehículo para para el otro y las personas literalmente tenían que tirarse a los zanjos para poder evitar ser arrastrados por vehículos.

Este proyecto lo que viene precisamente es a corregir estas falencias históricas esta injusticia social donde se privilegia a los que tenemos la dicha de tener un vehículo, y se castiga a las personas que no pueden tenerlo.

Usted ve en los territorios las plantas empacadoras o las industrias en territorios con topografías planas que la mayoría de los trabajadores y trabajadores se movilizan en bicicletas, y bueno y no se preocupa por eso, no hay posibilidad del Conavi de habilitar y hablamos con Esteban Coto que es el director regional de Conavi para que en la construcción de los espaldones se hiciera algún cambio de los niveles para dejar una un espacio para las bicicletas disimulado porque es la misma inversión, porque la ley no lo permite.

Y entonces digo esto porque nosotros como diputados y diputadas debemos sentirnos orgullosos hoy de apoyar este proyecto, votarlo favorablemente y también reconocer trabajo de usted Paola Valladares y la Comisión de Infraestructura que fue donde se trabajó este proyecto para que le digamos al país que no es solo que se va a construir aceras sino que vamos a cambiar la pirámide de la movilidad que vamos a pensar en las personas a partir de hoy que los alcaldes y alcaldesas deben pensar en las personas, que ya no bastan más justificaciones, que ya no basta decir es que le corresponde al propietario y no a la municipalidad.

Ahora son ustedes los que van a tener que darle la cara al pueblo y decirle vamos a destinar los recursos para atender el tema de la movilidad, con un cambio en el sentido en la pirámide ubicando al peatón como la persona más importante, el de más riesgo, el más vulnerable, siguen los ciclistas tenemos que seguir generando las condiciones para la movilidad pública en los autobuses y de último los vehículos que somos los privilegiados digo yo que podemos estar más seguros porque tenemos el acceso a ese vehículo.

Yo me siento muy orgulloso y los invito para que apoyemos este proyecto y que realmente llevemos este mensaje a todos los territorios aquí en el área

metropolitana donde es un caos ahora que me toca vivir por algunos días aquí en San José, uno ve todos esos defectos, ese desastre, como decía Paola Vega, nuestra compañera, esto es un tema también ambiental, porque las aceras van a ser más seguras, la gente va a poder caminar más y hasta un tema de salud pública porque pueden ser mejor utilizadas para hacer ejercicios.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Valladares Rosado hasta por veinte minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias y muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Ciertamente el proyecto de ley de movilidad peatonal es un proyecto que nace a partir de la necesidad evidenciada con la experiencia de doce años a cargo de un departamento de gestión vial.

El tema de cumplir con la accesibilidad se vuelve complicado en municipalidades cuando no hay recursos, ciertamente en el Código Municipal antes de su reforma era lo teníamos clarísimo y hasta reglamentado del artículo 75 donde establecía todas las condiciones y las obligaciones de los propietarios o poseedores en razón de cómo atender las aceras y en el artículo 76 definía que la municipalidad sencillamente debía generar un proceso administrativo para su cobro.

Cuando nosotros legislamos y construimos leyes a veces tenemos que tener no a veces, ciertamente hay que tener esa visión de imaginar cómo se instrumentaliza una ley y en este caso el proceso de atender los espacios de accesibilidad las municipalidades estaban atadas y algunos adicionalmente como bien lo decía José María se oponían a disponer de recursos que podrían ser para atender caminos para atender los espacios que generen la seguridad vial y no vamos muy largo verdad eso lo vemos por ejemplo aquí en Montes de Oca cerquita no más en donde hay una municipalidad que es creo que es la que más recursos de amparo tiene por el tema de la construcción de las aceras y la falta de accesibilidad para los peatones.

Pero mucho no es solo por una falta de voluntad política. Yo lo atribuía y en carne propia lo vivía, es: ¿de dónde conseguíamos los recursos para proceder a la construcción?

Pero en esta elaboración de muchísimos actores, en la construcción de este proyecto de ley, ciertamente lo que buscábamos era algo que fuera más allá. Si ya

íbamos dar el paso en el tema de buscar un financiamiento, lo que teníamos que dar era ese paso en el tema de movilidad urbana.

Tenemos que ir rompiendo el paradigma y generando espacios públicos, accesibles a todas las poblaciones, que no solo —y lo decían las diputadas Carolina y Paola— estamos hablando de un tema de aportarle al ambiente y a la descarbonización al sacar los vehículos de los centros urbanos, al obligar a las instituciones, en este caso municipalidad, de la mano con el Ministerio de Obras Públicas, a hacer diseños de espacios públicos accesibles, en donde el peatón ciertamente pasa a estar encima en la pirámide de lo que es la movilidad.

Ya, entonces, no vemos, y anoche tenía un foro en contratación y explicaba el caso de un puente, nos limitábamos entonces en aquella época a tener anchos de cuatro metros treinta solo para los vehículos, sin contemplar los espacios peatonales aledaños a las estructuras de los puentes.

Desde ahí, ya ahora entonces desde de la reforma de la 8114 y luego la 9326 en el 2016, el concepto de seguridad vial es básico en el aporte y en el destino de los recursos que se recaudan a partir del impuesto a los combustibles, pero seguíamos sin poder disponer de ellos para el tema de la construcción de espacios públicos.

Vemos, entonces, en esta ley —bueno, en este proyecto que espero pronto sea ley de la República— hemos podido entonces propiciar que ya no haya la excusa por parte de la administración estatal para decir no tengo recursos para diseñar estos espacios.

Pero, además, los obligamos o les proponemos que en un tiempo determinado deben generar la planificación urbana. Y esto talvez solo para los centros urbanos, pero damos las herramientas para poder atender los caminos vecinales en las áreas rurales, en donde no vemos los cuadrantes ciertamente definidos como los vemos aquí en la Gran Área Metropolitana.

Son caminos extensos, en campos abiertos, pero que la gente tiene que caminar por media calle. Recuerdo, hace como dos semanas, venía de un sitio que se llama el Sol, la gente venía saliendo de la culantrera y todas las personas iban por media calle, porque son caminos de cinco metros de ancho y no tenemos hacia dónde tomar espacios.

Aquí estamos hablando de que en el país hemos perdido la visión o la habíamos perdido —y espero que a partir de este proyecto podamos tenerlo más claro— el hecho de la planificación urbana. Lo hablaba con el ingeniero Chacón Monge, los problemas que se han generado en el pasado.

El derecho de vía, que es del Estado, imprescriptible, inalienable, el espacio público, va de cerca a cerca y tiene…, en eso lleva razón el diputado Villalta, cuando

entonces todavía obligamos al propietario a hacer la acera fuera de su propiedad privada, en el espacio de derecho de vía del Estado.

Sin embargo, si generábamos esa lucha en la construcción de este proyecto en este momento, probablemente no estaríamos dando ese paso hacia la transformación de un pensamiento y hacia la lucha de lo que es la movilidad urbana.

Con este proyecto, buscamos, además de atender y aportarle al ambiente, estaríamos generando un impacto económico, generando centros urbanos tan amigables que efectivamente la economía llegue a dinamizarse y, sobre todo, la parte de salud física y mental, en donde haya posibilidad de esparcimiento para los y las costarricenses, en donde los parques, los centros queden a disposición y que la población pueda disfrutar de ellos.

Entonces, yo debo agradecer de verdad el aporte de todas las fracciones en la construcción de este texto, pero sobre todo los colectivos, el Conapdis, la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el ANAI, que estuvieron involucrados y fueron parte desde el inicio, cuando una mañana sencillamente concebíamos la idea de cómo hacer que lo que hoy estaba disperso, ya fuese en el Código Municipal, en la Ley 833, que es la Ley de Construcciones, en el Reglamento de Fraccionamientos y en la Ley de Planificación Urbana, lo pudiésemos llevar a algo que diera el paso más allá. Y es empezar a pensar en la movilidad urbana que nos va a ir generando la posibilidad de emigrar hacia un estilo de vida diferente, hacia una concepción nacional diferente; sobre todo, que lo podemos ir vinculando con un tema de transporte, sacándolo del área urbana, de las ciudades. Y eso ciertamente es un primer paso para poder acceder a eso.

Entonces, agradezco el apoyo y esperaría, de verdad, que ya para los próximos días podamos ver convertida la Ley de Movilidad Peatonal en una realidad.

Gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Permanecen en el salón del Plenario veintinueve diputados y diputadas. En consecuencia, estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación del expediente 21.318 en su trámite de primer debate, con la presencia de cuarenta señores y señoras diputadas.

Abarca Mora, Gómez Obando, Avendaño Calvo, Hoepelman Páez, Villegas Álvarez, Céspedes Cisneros, Castillo Méndez.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes. Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.318 en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21318

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Monge Granados María Vita		

Se señala para el trámite y discusión en segundo debate el martes 16 de marzo del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.990, LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Según lo había manifestado procedemos a conocer nuevamente la moción de reiteración número 19, del diputado Villalta Flórez-Estrada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.990 "LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURISTICAS Y DESARROLLO COSTERO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plenario se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/18FEB'21/PM6:04:12

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 19-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 16-32

Moción 137 # 15

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.990 "LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURISTICAS Y DESARROLLO COSTERO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el segundo párrafo del artículo 21 de la Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, que se reforma en el artículo 3 del proyecto de ley en discusión, se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3- Modifíquese el párrafo segundo del Artículo 21, de la Ley N° 7744, Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, de 19 de diciembre de 1997 y sus reformas, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 21- Embarcaciones de bandera extranjera

[...]

Durante la permanencia en aguas y territorio costarricenses, las embarcaciones de bandera extranjera; **incluyendo** mega yates y su tripulación no podrán practicar actividades lucrativas de transporte acuático, buceo, **pesca,** ni otras afines al turismo, **salvo lo dispuesto en el artículo 24 y siguientes de esta ley relativo al servicio de charteo**. La inobservancia de esta disposición conllevará la imposición de multa equivalente a cuarenta salarios base, además de la expulsión del lugar por parte de las autoridades municipales.

[...]"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: [illegible] 2021
Firma:

Jose Villalta

S.D/4FEB'21/PM5:03:37

Margarita Matarrita R.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 19-2

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 19.

Treinta y seis votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #19 EXP 21990

Para (Voto: 36)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Contra (Voto: 2)		
Rodríguez Steller Erick	Vega Rodríguez Paola Viviana	
No-Votación (Total: 5)		
Avendaño Calvo Carlos Luis	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Hidalgo Herrera Carolina	Monge Granados María Vita	

Abrir puertas.

En discusión, en discusión la moción de fondo de la reiteración número 19.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 16-32

Moción 137 # 15

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.990 "LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURISTICAS Y DESARROLLO COSTERO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el segundo párrafo del artículo 21 de la Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, que se reforma en el artículo 3 del proyecto de ley en discusión, se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3- Modifíquese el párrafo segundo del Artículo 21, de la Ley N° 7744, Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, de 19 de diciembre de 1997 y sus reformas, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 21- Embarcaciones de bandera extranjera

[...]

Durante la permanencia en aguas y territorio costarricenses, las embarcaciones de bandera extranjera; **incluyendo** mega yates y su tripulación no podrán practicar actividades lucrativas de transporte acuático, buceo, **pesca,** ni otras afines al turismo, **salvo lo dispuesto en el artículo 24 y siguientes de esta ley relativo al servicio de charteo**. La inobservancia de esta disposición conllevará la imposición de multa equivalente a cuarenta salarios base, además de la expulsión del lugar por parte de las autoridades municipales.

[...]"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: [illegible] 2021
Firma:

Jose Villalta

S.D/4FEB'21/PM5:03:37

Margarita Matarrita R.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 19-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Nuevamente estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo de la reiteración número 19.

Alpízar Castro, Castillo Méndez, Villegas Álvarez, Benavides Jiménez, Villalta Flórez Estrada, Guido Pérez, Prendas Rodríguez.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes; treinta y cuatro votos a favor, cuatro en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #19 EXP 21990

Para (Voto: 34)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		
Contra (Voto: 4)		
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Rodríguez Steller Erick		
No-Votación (Total: 5)		
Avendaño Calvo Carlos Luis	Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina
Monge Granados María Vita	Muñoz Céspedes Walter	

Las mociones enumeradas 30, 31 y 32 fueron retiradas por el proponente, el diputado Melvin Núñez Piña.

No hay más mociones de reiteración; en consecuencia, se inicia la discusión del expediente 21.990 en su trámite de primer debate, por el fondo, a partir de este momento.

Abrir puertas.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación del expediente 21.990, a partir de este momento, con la presencia de treinta y nueve diputados y diputadas.

Volio Pacheco, Villalta Flórez-Estrada, Pérez Pérez.

Cuarenta diputadas y diputados presentes; treinta y nueve votos a favor, uno en contra. Aprobado el expediente 21.990 en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21990

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 1)

Villalta Florez Estrada José María

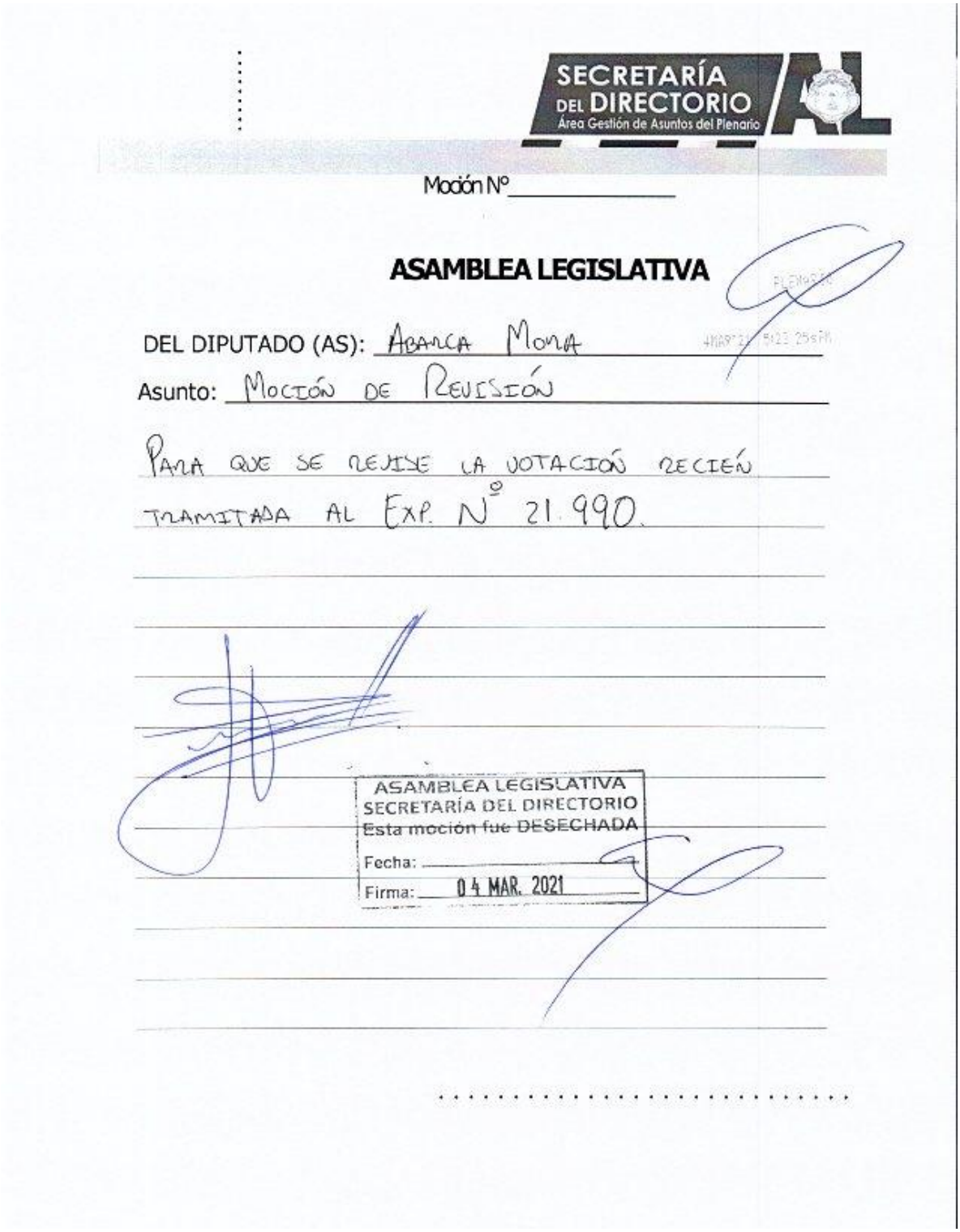
No-Votación (Total: 3)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina

Se señala para la discusión y el trámite de segundo debate el martes 16 de marzo del 2021.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Abarca Mora

Asunto: Moción de Revisión

Para que se revise la votación recién tramitada al Exp. Nº 21.990.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 04 MAR. 2021

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de revisión.

Diputado Núñez Piña, diputado Muñoz Céspedes.

Dos votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 21990

Para (Voto: 2)

Muñoz Céspedes Walter	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 4)

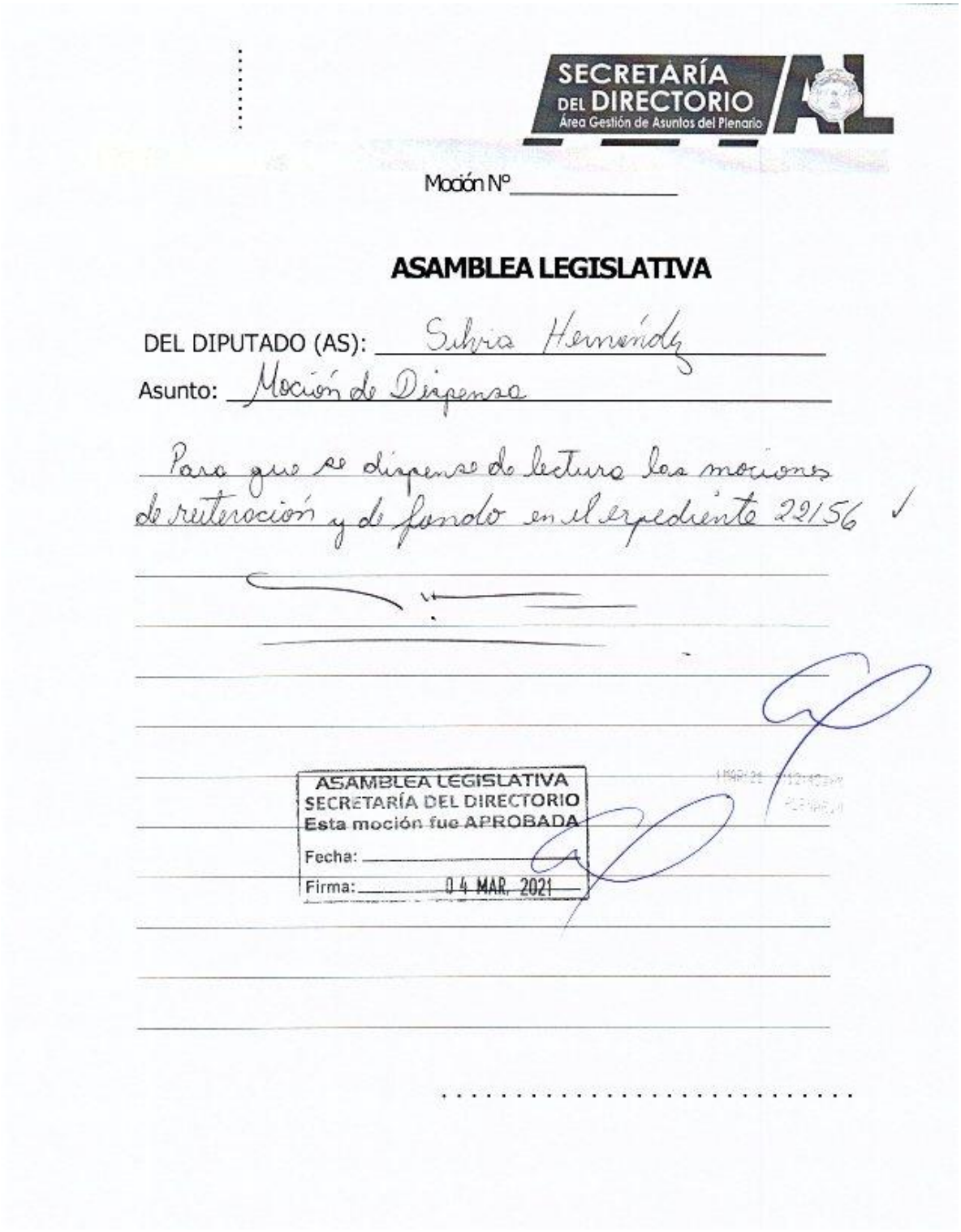
Avendaño Calvo Carlos Luis	Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto		

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.156, LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se ha presentado una moción de orden para la dispensa de lectura.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Silvia Hernández

Asunto: Moción de Dispensa

Para que se dispense de lectura las mociones de reiteración y de fondo en el expediente 22156

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 04 MAR. 2021

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Vega… Está bien, señora diputada.

En discusión la moción de dispensa de lectura.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y siete diputados y diputadas presentes, en consecuencia, estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de dispensa de lectura.

Castillo Méndez, Nuñez Piña, Ramos González, Alvarado Arias, Villegas Álvarez.

Treinta y siete votos a favor, uno en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 22156

Para (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Valladares Rosado Paola Alexandra	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 1)

Vega Rodríguez Paola Viviana

No-Votación (Total: 5)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Dolanescu Valenciano Dragos
Hidalgo Herrera Carolina	Ulate Valenciano Daniel Isaac	

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 1 de la diputada Paola Vega.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 22.156
LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.O/22FEB'21/PM4:24:11

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 1-1

23-55 (16-137) SECRETARIA DEL DIRECTORIO

· Moción 137 # 16

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE 22156 LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA: Margarita Matarrita R.

S.D/26ENE'21/PM4:39:55

Hace la siguiente moción:

Para que se elimine del artículo 5 el inciso d) del proyecto de ley.

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.01.26 16:08:31 -06'00'

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS
Esta moción Nº 23-55 (16-137)
FUE RECHAZADA
Fecha 16/2/2021
Sesión Nº 55
Firma

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-2

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero que me pongan atención con estas reiteraciones porque realmente sí quiero denunciar un estilo, un modus operandi que se están dando en la Asamblea Legislativa y que no debería de darse, proyectos que contemplan grandes exoneraciones, cosa que esta Asamblea Legislativa había dicho que no iba a volver a hacer en virtud de la crisis fiscal proyectos que contemplan grandes exoneraciones y para públicos que no necesariamente las necesitan están llegando a plenario sin tener criterio de Hacienda y este fue el caso de este proyecto de ley.

O sea, no es posible que el criterio de Hacienda haya llegado la semana pasada cuando ya estábamos con las reiteraciones presentadas y llegó por solicitud de esta diputada porque tuvimos que mandar un oficio y decir que el proyecto de ley estaba ya en plenario sin un criterio de Hacienda.

A mí me parece gravísimo que nos estemos tomando tan poco, de manera tan poco seria el tema fiscal que como para estar trayendo proyectos de ley a plenario que no cuentan aún con el criterio del ente rector esto sería como que yo venga aquí a tramitar un proyecto de ley sobre recursos hídricos sin el criterio del Minae o un proyecto de ley que cambie el tema de la red de cuido sin el criterio del Ministerio de desarrollo humano y Bienestar Social algo así.

Entonces, si esta Asamblea de verdad es coherente con el tema fiscal y de verdad queremos esa disciplina y demás no entiendo cómo tenemos ya en plenario proyecto de ley que no tienen ni el estudio impactos ni el estudio de cuánto va a generar esto en la Hacienda Pública o lo que fuese o las recomendaciones de Hacienda.

Y hubiera quedado más tranquila si las recomendaciones de Hacienda vinieran leves pero yo no sé si ustedes se dieron a la tarea de ver este criterio trae una serie de recomendaciones son quince páginas de recomendaciones que no fueron abordadas ni arregladas en el proyecto de ley, y no son cosas menores, o sea, realmente lo responsable con este proyecto de ley sería meterle una moción 154 devolverlo comisión arreglar todo esto y a cualquier otro diputado se lo harían pero como es un proyecto del PLN entonces aquí se queda y aquí se mantiene y eso no es justo, eso no es justo, porque de verdad me parece que está habiendo un trato diferenciado con otros trámites de proyectos y no es lo adecuado.

Aquí Hacienda nos está haciendo un montón de advertencias, el ICD hizo un montón de advertencias que no fueron corregidas en este proyecto de ley, y lo más grave es que señalan que tiene roces con la normativa de la OCDE.

Este proyecto de ley tiene estipuladas cosas donde se advierte claramente que podríamos entrar a la lista gris de países de la OCDE, como está hoy Panamá a punto de entrar, con un proyecto similar, aprobado en esta materia.

Entonces, vuelvo a la doble moral, vuelvo a la doble moral, porque aquí he escuchado que todo el mundo quiere un ingreso a la OCDE y que somos defensores de toda la agenda OCDE, especialmente la que tiene que ver con materia tributaria, pero estamos aprobando un proyecto de ley que está…, que pone en riesgo meternos en una lista de paraísos, en una lista de países grises en materia fiscal. Y esas advertencias no fueron recogidas, ni subsanadas en el proyecto de ley.

Tampoco se hizo caso de advertencias que hace Servicios Técnicos de cómo sin datos que se tengan claros estas exoneraciones a extranjeros o a empresas extranjeras podrían generar un desplazamiento de la empresa local. Y en época de reactivación económica, en época de pospandemia estamos aquí aprobando proyectos de ley que no tienen claridad sobre el desplazamiento al empresariado local que puede generar este tipo de proyectos.

Yo voy a estar hablando largo y tendido de este proyecto que no se ha querido tomar en cuenta de lo que nos dice el ICD y de lo que nos dice todo este tema que, además, no se quiso tomar en cuenta, pero por sobre todo quiero decir, aquí se está aprobando un proyecto de ley sin sustento técnico, un proyecto de ley que roza con la normativa de la OCDE, un proyecto de ley que tiene advertencias graves del ICD y un proyecto de ley que no está contemplando los impactos en la hacienda pública o en la economía local, y así no se deberían de aprobar las cosas.

Nada debería estar llegando a este Plenario legislativo sin el criterio del ente rector. Y lo advierto y voy a defender las mociones en ese sentido. Espero que sean aprobadas, porque subsanan, como mínimo, algunos de los errores que tiene el proyecto.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y cuatro diputados y diputadas en el Plenario; en consecuencia, estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 1, con la presencia de treinta y ocho diputados y diputadas.

Ramos González.

Cinco votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 22156

Para (Voto: 5)		
Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	
Contra (Voto: 33)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Valladares Rosado Paola Alexandra	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
No-Votación (Total: 5)		
Avendaño Calvo Carlos Luis	Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina
Morales Mora Victor Manuel	Ulate Valenciano Daniel Isaac	

Abrir puertas.

Moción de reiteración número 2, de la diputada Paola Vega.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 22.156
LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

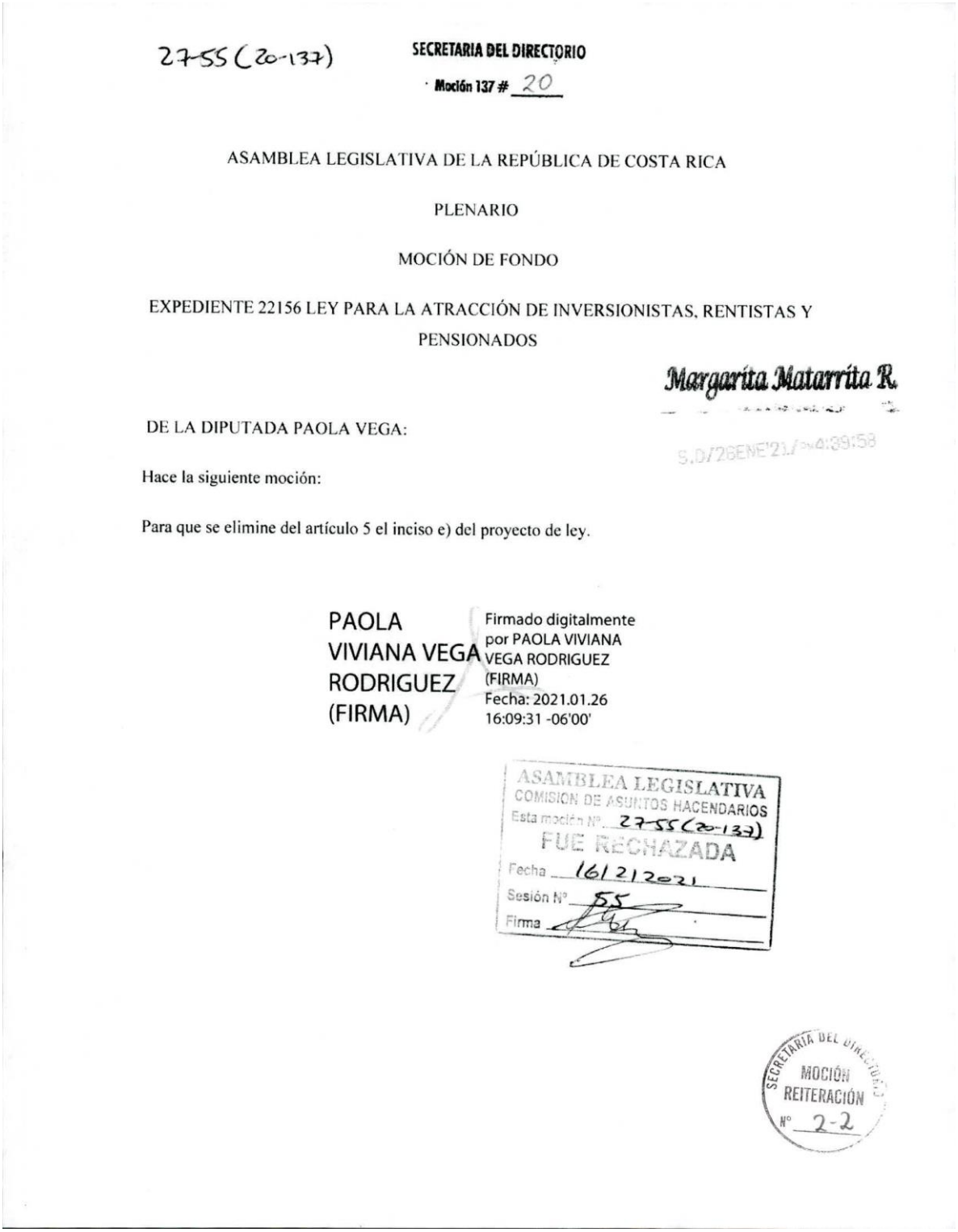
Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.



Margarita Matarrita R.

S.D/22FEB'21/ 04:24:22





27-55 (20-137)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 20

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE 22156 LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS

Margarita Matarrita R.

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA:

S.D/26ENE'21/ 04:39:58

Hace la siguiente moción:

Para que se elimine del artículo 5 el inciso e) del proyecto de ley.

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.01.26 16:09:31 -06'00'

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS
Esta moción Nº 27-55 (20-137)
FUE RECHAZADA
Fecha 16/2/2021
Sesión Nº 55
Firma

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 2-2

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Las indicaciones que se están haciendo sobre este proyecto de ley que estamos pronto a aprobar, no son de calidad menor, son observaciones graves, Hacienda básicamente está diciendo que la redacción del proyecto es tan confusa que las exoneraciones no tienen claras las condiciones mínimas que establece el artículo 62 del Código Tributario, cuando se refiere a los aspectos mínimos para fijar exoneraciones que ya…, a lo que ya se ha referido la Procuraduría General de la República.

Habla de que la participación de Hacienda es nula, es nula en el proyecto y por esta razón se corre el peligro de que el país sea catalogado como un paraíso fiscal, por ser jurisdicción como lo mencionaba en la lista de regímenes que otorgan a los inversores extranjeros, la condición de residente por inversión, o la ciudadanía por inversión de la OCDE.

Nos habla de la advertencia de que rentistas e inversionistas provenientes de jurisdicciones como Antigua, Barbuda, Bahamas, Baréin, Barbado, Chipre, Dominica, Granada, Malta, Chipre, Dominica, etcétera y que tengan activos en Costa Rica, siempre serian sujetos al CRS, salvo que se apruebe este proyecto de ley, lo que implicaría abrir un portillo para la evasión fiscal en otros países.

Y, en consecuencia, Costa Rica podrá ser agregada a la lista gris de la OCDE, lo que no sería prudente para el país en el proceso de adhesión al Organismo y además altamente comprometido en el cumplimiento de estándares de transparencia en materia fiscal.

Nos dicen cosas como que se podría incentivar la evasión, la elusión y la legitimación de capitales, aquí se ha hablado todo un día sí y otro día también del narcotráfico, del gran flagelo que afecta al país, de cómo la legitimación de capitales está haciendo un problema grandísimo en el país.

Pero estamos aquí aprobando un proyecto de ley sobre el que Hacienda nos hace la advertencia de que podría traer legitimación de capitales.

El ICD lo dice claramente y dice: estamos ante una realidad criminal que aprovecha cualquier oportunidad para infiltrarse en los sectores de la economía, por lo que se debería velar por la transparencia de los negocios y la integridad del sistema financiero nacional en un ambiente de negocios libre de capitales ilegítimos.

Y nos dice: debería asegurarse que las autoridades puedan tener acceso inmediato a la información, no solo para prevenir y combatir delitos, sino también que puedan

cooperar internacionalmente con investigaciones de otras jurisdicciones donde se han detectado estructuras jurídicas para delinquir.

Nos dice el Instituto Costarricense sobre las Drogas, este proyecto de ley, este que ya en Plenario a punto de ver votado omita la referencia a personas jurídicas en tanto eso se valore deben establecer las obligaciones de registro y transparencia en el país de conformidad con los requisitos de registro, establecidos en la Ley 9416, y estableciendo la responsabilidad de las personas jurídicas en su defecto, si esta regulación solo alcanza para personas físicas, debería establecerse dicha claridad desde su título.

La inscripción en dicho registro sería necesaria para poder realizar actividades, siendo gestionado por el Ministerio de Hacienda, pero se hace necesario no solo que se considere como un simple registro, obviando controles adecuados sino también integrando los riesgos y la prevención del lavado de dinero.

Nos dice que se adolece de mecanismos necesarios para fiscalizar y monitorear de efectos que permitan una debida trazabilidad de las inversiones de bienes sujetos de las franquicias y otros beneficios.

Y todas estas advertencias las vamos a pasar por alto; aquí todos los que se rasgan las vestiduras por la OCDE, por el tema fiscal, por la legitimación de capitales y demás, dependiendo de cuál partido político lo proponga se pueden brincar, así como hace un mes también un partido político se brincó la regla fiscal que tanto defendía, eso es lo que pasa.

Entonces, esto no es coherencia, compañeros.

Nos dicen que hay problemas gravísimos con el tema de la importancia del menaje, que está tan mal hecho el tema del proyecto que hay problemas ahí, que pueden generar todos estos temas que estoy advirtiendo.

Yo por lo menos no voy a contribuir con mi voto hasta que esto se mejore con algunas mociones por lo menos, al que el país sea integrado, incluido en una lista gris de países y que el país sea visto además como un país tolerante, con la legitimación de capitales y la evasión fiscal.

Aquí no lo dice, el proyecto no contempla riesgos para monitorear capitales de dudosa procedencia.

Y nos dice que choca con el Tratado Internacional sobre Convención, Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, suscrito por los países de la OCDE.

Entonces, vamos a….

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Treinta y siete diputados y diputadas presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 2.

Acuña Cabrera, Núñez Piña, Vega Rodríguez, Ramos González, Solís Quirós, Ramos González.

Siete votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada la moción de reiteración número 2.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 22156

Para (Voto: 7)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 31)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 5)

Acuña Cabrera Ivonne	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Dolanescu Valenciano Dragos	Ulate Valenciano Daniel Isaac	

Abrir puertas.

(Con autorización del presidente se incluye la intervención de la diputada Delgado Orozco, ver anexo 1).

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco

INTERVENCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA N°44 DEL JUEVES 04 DE MARZO DE 2021.

Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes estimados compañeros y compañeras Diputadas.

Respecto al proyecto de ley en discusión, **Exp. N°21.318 "LEY DE MOVILIDAD PEATONAL"**, que fue presentado el 3 de abril de 2019, por la Diputada Valladares Rosado en conjunto con toda la fracción del PLN y la Diputada Volio Pacheco, el cual pretende atribuir al Estado y a las municipalidades la construcción y mantenimiento de aceras, lo cual implica una reforma al Código Municipal, para que se incluya, dentro de los servicios que cobra la municipalidad, la construcción, mantenimiento y rehabilitación de estas.

Debido a mi experiencia en el sector municipal, conozco de primera mano la problemática a la que se enfrentan los gobiernos locales ante este tema, pues está claro que constituyen un pilar fundamental dentro del desarrollo cantonal, ya que es precisamente mediante la movilidad peatonal que se logra avanzar en la infraestructura vial de nuestras ciudades y un mejoramiento significativo en el grado de accesibilidad ciudadana, la cual no es posible sin aceras en buen estado, que cumplan, realmente, con todas las especificaciones técnicas reglamentarias que se requieren para su construcción y que además, interconecten entre sí a todos sus distritos, de forma que los peatones cuenten con las condiciones aptas para transitar por todo el cantón y para acceder, en forma segura, a los principales sitios de interés público e instituciones del Estado.

Con la normativa vigente, las municipalidades no cuentan con la posibilidad de invertir, de manera efectiva, en las aceras, ya que el inciso D) del artículo 84 del Código Municipal estipula que la construcción y mantenimiento de estas, es obligación del propietario del bien inmueble, sin embargo, esta disposición se torna difícil de cumplir para los ciudadanos, razón por la cual pretendemos, mediante la presente iniciativa de ley, que estas obligaciones se constituyan como uno de los servicios municipales establecidos en el artículo 83 del Código Municipal, de manera que el gobierno local cuente con la posibilidad de intervenirlas y posteriormente cobrarlo como un servicio más, proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito y según el valor de la propiedad; sin que por ningún motivo esto constituya un perjuicio para el contribuyente, ya que se autoriza al Gobierno Local para que, excepcionalmente, tenga la potestad de eximir de este cobro, a los contribuyentes que, mediante un estudio socioeconómico del municipio, demuestren su carencia de recursos para cubrir este rubro.

Además, como un incentivo inicial, las Municipalidades podrán disponer como capital de trabajo para estos efectos, del 5% de los recursos provenientes de la Ley N°7509 "Ley de

Cruickshank Smith

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco

Impuesto sobre Bienes Inmuebles", que se irá reduciendo de forma escalonada hasta llegar a un 1% permanente, o lo podrá hacer también de los fondos indicados en la Ley N°8114[1] y en la Ley N°9329[2] e incorporarlos dentro de su planificación anual y del plan quinquenal.

Asimismo, se otorgará, a las municipalidades, la potestad plena de intervenir en materia de infraestructura vial sobre las rutas cantonales, en aras de que el mal estado de las aceras o la falta de ellas, ya no constituya un problema recurrente para la ciudadanía. Y es que precisamente la exigencia a nivel municipal constituye una fortaleza ante la vigilancia de los servicios que presta el gobierno local.

Por otro lado, esta iniciativa es consecuente con lo establecido en el artículo 8 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley N°8661 que establece la obligatoriedad y urgencia de generar conciencia pública sobre las personas con discapacidad, sus necesidades, las situaciones de exclusión que enfrentan en diferentes ámbitos de la vida cotidiana, el reconocimiento a sus capacidades y las aportaciones en los procesos sociales y políticos.

Finalmente, quisiera señalar que son las aceras uno de los requerimientos más reiterativos de los pobladores de todos los cantones a lo largo y ancho del país, por lo que celebro el avance de este proyecto de ley en el primer debate.

[1] Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias.
[2] Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal.